

Sección Judicial

REMATES

FRIGORÍFICO YAGUANE SACIFYA S/QUIEBRA S/INC. VENTA PLANTA FABRIL

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial N°19, Sec. N° 37, sito en M.T de Alvear 1840 PB, CABA., comunica por 5 días en los autos "Frigorífico Yaguane Sacifya s/Quiebra s/Inc. Venta Planta Fabril", (Expte. N°32430/1992/4), que los martilleros, F.Viera Feijoo, J. Sarachaga y A. Keller rematarán el 30 DE MAYO DE 2023 A LAS 12:00 HS., en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures N° 545, CABA.: en "block": a) el 100 % del inmueble sito en Ruta 3, km 38:100, de Virrey del Pino, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula N° 59.104, Nom. Catast. Circunc. VI, Parcela 800 d, Partido 070, Pda. 034341, Base U\$S 2.774.344; b) el 100% de los bienes muebles prendados (maquinarias y mobiliario), Base U\$S 69.902 y c) el resto de los muebles, Base U\$S 12.336. La venta se hará al contado, efectivo y al mejor postor, y el precio podrá abonarse en pesos al tipo de cambio vendedor del BNA del día inmediato anterior a la fecha en que se ingrese el pago, seña 30 %, comisión 3 %, más IVA, arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25 en el acto del remate y a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta judicial 2-019-037-709-786-7, identificada con (CBU 02900759-00240070907861), abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). Hágase saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago oportuno del precio de venta de los bienes sometidos a subasta. Hágase saber a los interesados que la concurrencia al acto de subasta implicará el conocimiento del contenido total de las actuaciones de la quiebra y de éste incidente, de haber inspeccionado los bienes y noción del estado en que se encuentran los mismos. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La entrega de posesión e inscripción del bien a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante el libramiento del mandamiento e instrumentos correspondientes, que deberán diligenciarse dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. En caso de ser requerida por el comprador, la escrituración se cumplirá por el escribano que el mismo proponga, dado que la venta es al contado (Cfr. Arts. 582 y 586 Cpr.). Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Los bienes se rematarán en el estado de ocupación en que se encuentran, señalándose que, habiendo sido exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Los impuestos, tasas y contribuciones comunes del inmueble que se devengaren a partir del decreto de quiebra se transmiten con la cosa sobre la que recaen y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas. Las tasas, sellados u otras contribuciones que demanden la realización de los trámites de inscripción y otros delegados que estarán en cabeza del comprador. Estará a cargo del adjudicatario la obligación de tributar la alícuota que corresponda en concepto de IVA sobre los bienes muebles y cualquier otro impuesto o tasa que grave la venta. Como así también, el impuesto sobre la venta de bienes inmuebles establecido por la Ley 23.905: 7. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, la cesión de los derechos del boleto de compraventa o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso- hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la fecha fijada para la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta indicada precedentemente. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Buenos Aires, 24 de mayo de 2019. Días de Exhibición: 23 y 24

de mayo de 2023 de 10:00 a 12:00 hs. Informes: 11-4171-5967 y/o 11-5063- 6363. Se hace saber que para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal www.csjn.gov.ar ir al Link Oficina de Subastas - Trámites: Turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB de CABA. Buenos Aires, 26 de abril de 2023. María Carolina Lorenzo Duran, Secretaría. Gerardo D. Santicchia, Juez.

may. 10 v. may. 16

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

RODRIGUEZ MARIO DANIEL C/ARIZA JUAN CARLOS S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Guardia Nacional N° 47, Planta Alta de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, hace saber por tres (3) días en autos "Rodríguez Mario Daniel c/Ariza Juan Carlos s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 3471/2016 que el Martillero Salvador Antonio Nadal, T° 2 F° 143, subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el Lote de terreno sito en calle Lamadrid y Santiago Del Estero de Arrecifes, provincia de Buenos Aires, designado como Nomenclatura Catastral: Cir.: 1 - Sec.: B - Qt.: 16 - Mz.: 16 D - Pa.: 12; Partida Inmobiliaria 010-016425-6, Inscripción de Dominio: Matrícula N° 3555 del partido 010 (Arrecifes), con un Precio de reserva de Pesos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Seis (\$42.976). Deudas fiscales y municipales a cargo del comprador. Deuda impuesto inmobiliario (ARBA) al 02/05/2023 \$18.834,10; Deudas municipales al 24/04/2023: Tasas por alumbrado barrio y limpieza \$78.910,23; Fondo fortalecimiento Salud \$16.408,80; Servicios sanitarios: \$49.708,28, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10:00 HS. Días de visita: 4, 5 y 6 de agosto, de 9:00 hrs. a 11:00 hrs. La retribución del martillero interviniente es del 9 % del valor obtenido, más los aportes previsionales (10 % sobre los honorarios), todo a cargo del comprador. Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda. En atención al precio de reserva fijado (\$42.976), los postulantes deberán depositar en garantía el cinco por ciento (5 %) de dicho importe para ofertar válidamente en la condición de postores en la subasta, es decir, la suma de \$2.148,50. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Nicolás que lleva el n° 5642783 CBU Cuenta Judicial: 0140482527659856427838. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos del acta de adjudicación. El comprador deberá depositar, en la cuenta judicial, en el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación que realiza el sistema de que resultó ganador, el saldo de la compra efectuada así como los honorarios y los aportes del martillero, ello, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Por informes consultar al martillero al 336 - 15 - 466-5892, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: Ariza, Juan Carlos 20-08382092-7. El presente edicto se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario Imagen de Arrecifes. Se deja constancia que el presente Edicto no abona timbrado y/o arancel pertinente (sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera) atento litigar el actor con Beneficio de Litigar sin gastos, Expte N° 75994 caratulado "Rodríguez Mario Daniel. Beneficio de litigar sin gastos" de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás. San Nicolás, 2023.

may. 12 v. may. 16

ACUERDO EMPRESARIO S.R.L. C/HEREDEROS DE DIAZ VICTOR OSCAR S/COBRO EJECUTIVO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Acuerdo Empresario S.R.L. C/Herederos de Diaz Victor Oscar s/Cobro Ejecutivo", Exp. 72286/SM-5453-2013 pone en conocimiento la venta en pública subasta del 50 % del inmueble sito en la Calle Calle Justo Santa María De Oro esquina Regimiento Patricios, de la localidad de Moreno, La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II Sec. A Chacra 3 Manz. 301 Parc. 9 Matrícula 28277 por intermedio del martillero Jorge Enrique Misuraca C.S.M. N° 1569, CUIT 20-12506336-6, Monotributista. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 4 % por cada parte, con mas el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El mandamiento diligenciado el 2 de marzo de 2023 constata que el inmueble se encuentra ocupado por quien dice ser Santos Clemente Guzman, que manifiesta tener DNI 13.670.737, que dice ser dueño del bien por boleto de compraventa (que no exhibe) desde hace 15 años y que ocupa el bien conjuntamente con su hija Corina Yanina Guzman y su nieta Jazmin Yanina Cardenas. Fecha de visita al inmueble el día 7 de junio de 2023 de 14:00 a 15:00 hs. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2023 A LAS 12:00 HS. PM HASTA EL DÍA 05 DE JULIO DE 2023 A LAS 12:00 HS. PM, y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Un Millon Trescientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro (\$1.333.334). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 14 de junio de 2023 a las 12:00 p.m. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de Pesos Setenta Mil (\$70.000.) en la cuenta judicial en pesos n° 5100-027-8887339, CBU es 01401383275100 88873393, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto

de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además, la suma equivalente al 4 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10% sobre el total de los honorarios en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2023 a las 13:00 hs. que se efectuará en forma remota mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, requiriéndose oportunamente se denuncien las direcciones de correo electrónico a fin de concretar la invitación con el link (enlace) para acceder y participar en la audiencia remota referida. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Los gastos de inscripción del inmueble quedan a cargo del adquirente. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como -postor remiso-, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Además de la multa equivalente al 5 % de la oferta formulada para el caso de postor remiso (art. 35 CPCC) y la pérdida de todos los importes depositados, el declarado postor remiso no podrá volver a intervenir en el Sistema de Subastas Electrónicas del sitio de la SCBA de la Provincia de Buenos Aires. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados entre el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del inmueble: ARBA al 7/7/22 no figura deuda; Municipal al 10 de mayo de 2022 \$137.418,30. General San Martín, mayo de 2023.

may. 15 v. may. 16

MANSUETO FLAVIO C/MEDINA SAMUEL Y OT. S/DAÑOS Y PERJUICIOS

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias Secretaria de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, del Departamento Judicial San Isidro, pcia. de Bs. As., comunica en los autos: "Mansueto Flavio c/Medina Samuel y Ot. s/Daños y Perjuicios", Exp. SI-43559-2003, que se procederá al remate en pública subasta del 100 %, del inmueble sito en calle Jose Hernandez entre las calles Honduras y San Blas, Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Sección T, Manzana 2C, Parcela 9, matrícula 9334 pdo. de Malvinas Argentinas, localidad de Tortuguitas, provincia de Buenos Aires por intermedio del Martillero Daniel Alberto Dalmao, 6241 CMCPsi, CUIT 20-24023292-9, al contado, en efectivo y al mejor postor en el estado que se encuentra y será exhibido. El inmueble se encuentra ocupado por el Señor Medina Samuel. La venta se efectuará mediante Subasta Electrónica art. 562 del CPCC. Base de la subasta: \$1.700.000. La exhibición presencial será los días 2, 5 y 7 de junio de 2023 a las 11:00 a 13:00 hs. y virtual en el Portal de Subastas. Para participar de la subasta deberán inscribirse ante el Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 del Ac.3604/12) con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Depósito en garantía de \$1.700.000 En concepto de garantía en la cuenta judicial en pesos N° 8323770 CBU 0140136927509983237700 y cuyo N° de CUIT es 30- 99913926-0 -con una antelación no menor a 3 días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, INICIA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023, A LAS 10:00 HS. La Audiencia de Adjudicación prevista por el Art. 38 del Anexo de la Ac. 3604, será el día 5 de julio de 2023, a las 10:00 hs. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario quien deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, comprobantes de pago del depósito en garantía, más el 3 % en concepto de honorarios a cargo de cada parte (art. 54 ap. 4 Ley14.085) más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art.133 del CPCC. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a cuenta de autos y a orden del Juzgado (OPASI 2-419 BCRA), bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art 585 CPCC). Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. Los gastos incluso Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Los interesados podrán consultar al Martillero, Cel. 1169618009 y/o por email danydalmao@hotmail.com o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso compulsando el expediente a través del Portal MEV.

may. 15 v. may. 16

LOPEZ JOSE BERNARDO C/FREDES LUCAS S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaria Única en los autos OL-1511-2022 "Lopez Jose Bernardo c/Fredes Lucas s/Cobro Ejecutivo", hace saber que el martillero José Nicolas Zaffora (Mat. 1580, T° VI, F°171 DJA), domicilio: Vicente López N° 3708, tel: 02284-410910, correo: zafforapropiedades@gmail.com, venderá en subasta electrónica del 100 % del bien automotor dominio CDU399 marca Fiat, modelo Fiorino, año 1998, chasis N° RPA608283, motor N° 146B20002122226, en el estado que se encuentra., al mejor postor, EL DÍA 07/6/2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 23/6/2023 A LAS 12:00 HS. Base de la subasta: \$141.200. Depósito en garantía: \$7.060 (5% de la base). Exhibición virtual en <https://youtu.be/watch?v=vIVm-LKHYY>. Los

interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma encontrarse inscriptos como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales e inscribirse como postores en la subasta (Avda. Perón N° 525 p. baja. Azul correo: subastas-az@scba.gov.ar - Teléfono 02281-435518). Fecha máxima de acreditación de postores 02/6/2023, 12:00 hs. y efectivizar, con una antelación no menor a tres días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 1511-2022N°6379-27- 524892/3, CBU 0140337227637951963026, CUIT N° 30-70721665-0 del Banco de la Prov. de Bs. As. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resultaron compradores de manera automática, salvo que se haya efectuado reserva de postura, en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa. Asimismo, dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica o presencialmente por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul. Audiencia de adjudicación: se fijará una vez finalizada la subasta, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario mñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Se permite/prohíbe la compra en comisión. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio al tercer día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Comisión martillero: 10 % del precio de compra con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo de la parte adquirente. El rodado se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión y al retiro del mismo, desde donde está depositado es a cargo del adquirente en subasta quien por su cuenta y cargo proveerá los medios necesarios para el retiro del mismo. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA www.scba.gov.ar. Olavarría, 11 de mayo de 2023.

may. 16 v. may. 18

MONTES EDUARDO Y OT. S/INC. REALIZ. DE BIENES

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, en "Montes Eduardo y Ot. s/Inc. Realiz. de Bienes", Expte 28892, dispuso la subasta electrónica al mejor postor del 100 % del inmueble: N.C.: Circ. II, Sec. D, Mza. 14E, Parc. 5c, Mat.: 2746 (081), sito en R. Sáenz Peña 334 de Tres Lomas. Base: \$566.667. Depósito en garantía \$28.333.35. Saldo: 5 días desde aprobada subasta, bajo apercibimiento de postor remiso. Estado de ocupación: Desocupado Subasta: INICIO 22/06/2023 12:00 HS., CIERRE: 06/07/2023 12:00 HS. Visitas: 07/06/2023 de 10:00 a 12:00 hs. Postores: acreditación hasta 15/06/2023 12:00 hs. previa inscripción en el Registro respectivo. Audiencia de adjudicación: 11/08/2023 12:30 hs. en el Juzgado, requisitos de asistencia consultar auto de subasta y resoluciones complementarias. Admite compra en comisión. Prohíbe cesión derechos. Deudas y cargas: el comprador tiene derecho a la transmisión del bien libre de cargas y/o privilegio por gravámenes, impuestos y tasas existentes a la toma de posesión; deberá los impuestos a partir de esa fecha. Deuda por tasas municipales al 05/05/2023, \$23.495,04. Deuda ARBA por Imp. Inmob. \$9.416,10 al 28/04/2023. No sujeto a Prop. Horiz. Cuenta judicial: 027-513000/3, y el N° de CBU es 0140356327670451300032 del Bco. Pcia. Bs. As. Suc. 6704; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Honorarios del martillero: 5 % a/c comprador más ap. prev. Concursado/fallido: Montes Eduardo, CUIT N° 20-13008169-0. Demás informes: Sannutto Raul 2392-558210, sannuttoinmobiliaria@gmail.com; Juzgado sito en 9 de Julio 54, correo electrónico juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055; Portal subastas judiciales electrónicas en <https://subastas.scba.gov.ar>; o al expte. en MEV <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen, firmado digitalmente (en la fecha que indica la rúbrica). Trenque Lauquen. Planiscig María Angelica. Secretaria.

may. 16 v. may. 22

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo por Disposición Superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariana Maldonado, en el marco de la causa N° 5464 (I.P.P N° 10-00-048347-22 de Unidad Funcional de Instrucción N° 7 Deptal., Garantías N° 5 y registro de Cámara N° 168/2023) seguida a Colman, Braian Nahuel y Riquelme, Gonzalo Luciano por el delito de hurto calificado por haberse valido del infortunio del damnificado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a GONZALO LUCIANO RIQUELME DNI N° 40.429.279, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de Julio de 1997 en Merlo- Pcia. de Buenos Aires, hijo de Diego Raúl Riquelme y de Verónica Gabriela Presta, de estado civil soltero, de ocupación albañil, con último domicilio en la calle Suecia N° 798 de la localidad y partido de Merlo; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///Morón, 02 de mayo de 2023.- I.- Sin perjuicio que la Defensa del encartado Riquelme hasta el momento no ha podido contactarse con éste, y habida cuenta de lo que surge de los informes glosados en autos desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Gonzalo Luciano Riquelme DNI N° 40.429.279, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-... Fdo.: Dra. Mariano Maldonado, Juez (PDS)".- Secretaria.-

may. 8 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARTINEZ NICOLAS ERNESTO, DNI 40.930.259, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2093-2016-5693 - "Martinez Nicolas Ernesto s/Robo en Grado de Tentativa" y ca. agregada N° 6474 seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por

el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Martínez Nicolás Ernesto bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, mayo 2023.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - En causa N° 4660/00 (sorteo 969-2022) seguida a "Campiño Vallejo Marcelo; Rojas Oregon, Juan Carlos y Jugo González, Leticia Susana s/Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización"; "Chari Echeverría Nicolás s/Tenencia de Estupefacientes Con Fines de Comercialización en Concurso Real con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Guerra"; "Lobato Ribero Cristian Gabriel s/Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización en Concurso Real con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", reiterada dos hechos; "Rasgado Robles, Néstor Abel s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Guerra" y "Cuello (Canedo), María Sol s/Tenencia Simple de Estupefacientes, en Moreno", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de los Dres. Patricia V. Guerrieri, Claudia L. Esquivel y Fabián F. Brahim, se dispuso notificar a Néstor Abel Rasgado del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de mayo de 2023. Atento el estado de la presente, previo a resolver cítese al encartado Nestor Abel Rasgado para el día 15 de mayo próximo, a las 9:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del C.P.P.)". Dra. Patricia V. Guerrieri, Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes, mayo 2023.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. BADILLA YANINA ELIZABETH, de quien no surge su domicilio, en causa N° INC-14605-2 seguida a -Badilla Sergio Ernesto por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 3 de abril de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de mayo de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado por la Fiscalía respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-050622-18/00 caratulada prima facie "Quijano Daniela Celica Marta y Otros s/Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr. QUIJANO DANIELA CELICA MARTA (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///- Plata, 16 de septiembre de 2020. Considerando: ... Resuelvo: ... Proceder a desestimar la presente IPP, conforme artículo 290 inciso 2do. del CPP...". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-018212-19/00 caratulada prima facie "Lesiones leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 5 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr.

CUTIÑO PEREYRA JAVIER HERNAN (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata, 13 de noviembre de 2019. Visto:... Considerando:... Resuelvo: Desestimar las presentes, de conformidad con lo normado por el art. 290, 2do. párrafo del C.P.P., por no encuadrar el hecho denunciado en ninguno de los tipos penales. ... [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra".

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. Sra. LUDUEÑA MARIA en su calidad de víctima en causa nro. 18452 seguida a - Herrera Ysidro Edmundo por el delito de Desobediencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de octubre de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día uno del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (01/10/2024), tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 30 nro. 3757 de Necochea comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Que en atención al delito por el que fue condenado el encartado, y lo informado precedentemente por el Actuario, evidenciándose una posible situación de riesgo de acercamiento del imputado y la víctima de autos, que debe valorarse dentro de la debida diligencia que deben tener los Magistrados en casos de violencia familiar, de género o doméstica, que hace necesario la adopción de medidas urgentes, de las previstas en forma específica tanto en la ley nacional 26485 como en la provincial 12569.- En efecto, tanto la legislación nacional como las Convenciones Internacionales (hoy con Jerarquía Constitucional, a partir de la reforma de 1994) establecen la obligación de los Magistrados a actuar, más allá del fuero y la materia, en forma inmediata ante una situación de riesgo respecto de las víctimas de violencia. Específicamente, el art. 22 de la ley nacional 26485 establece que "...Entenderá en la causa el/la juez/a que resulte competente en razón de la materia según los tipos y modalidades de violencia de que se trate. Aún en caso de incompetencia, el/la juez/a interviniente podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinente...", siendo que si bien la legislación provincial no ha adherido "in tótum" al procedimiento establecido en la ley nacional, manteniendo procedimiento propio en la ley 12569, sí se ha incluido en ésta la aseveración sobre que "...En todas las intervenciones, tanto judiciales como administrativas, deberán observarse los derechos y garantías mínimas de procedimiento enumeradas en el Art. 16 de la Ley N° 26485...", norma ésta que en su inc. 3 garantiza a la víctima a "...recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados cualquiera de los derechos enunciados en el artículo 3º de la presente ley...". Ello es concreción plena del parámetro establecido por normas superiores, en particular, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Para"; que impone en su art. 7 inc. b la obligación de todos los Estados Firmantes de "... actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer...". En estos casos, el ordenamiento normativo, es claro en cuanto a la forma en que el juez debe decidir, rápidamente y sin dilaciones. Esa mención que emana de la ley sobre las medidas cautelares se vincula por la función protectora que tienen, denotada por la inmediatez en la decisión judicial con base en la gravedad de la situación planteada, a resultados de lo que finalmente en el proceso pueda decidirse, una vez agotada la prueba necesaria y oída la persona imputada en resguardo de sus derechos. En función de todo ello y en el marco de la naturaleza preventiva que brinda la Ley 12.569 (T.O. Ley 14509), las Convenciones Internacionales y normas internacionales respecto a la Eliminación de la violencia para con la mujer conocida como "Convención de Belem Do Para" y considerando que las medidas cautelares familiares tienden a la protección de la salud física o moral de los involucrados, se impone al Sr. Herrera Isidro Edmundo, la medida cautelar de restricción de acercamiento por el perímetro de 500 mts. a la persona de la Sra. Ludueña María, a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento total de la pena. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales. g) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumple con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. i) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. j) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento, comuníquese a la Dirección de Violencia de Genero de la Municipalidad de Necochea a los fines pertinentes. k) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 11-8154-21 del Juzgado de Garantías nro.1 Departamental Necochea, y causa nro. 14780-LE del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. "mdp// del Plata, 5 de mayo de 2023. Autos y Vistos: Atento lo informado por el Patronato de Liberados en cuanto que el encausado ha mudado su domicilio a la calle 41 N°3598 localidad de Necochea, dispónese: I.- Intimar al condenado Herrera Ysidro

Edmundo a que dé estricto cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, en especial a no mudar de domicilio sin previa autorización judicial. Haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. III.- Atento que según constancia policial, al momento de intentar notificar a la víctima de autos, Sra. Sra. Ludueña María, la vivienda en la que residía se encontraba desocupada y una vecina informa que la misma habría fallecido en el año 2022, no pudiendo corroborarse si dicha información es veraz, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 21 de octubre de 2022, haciéndose saber que si dentro de los cinco días de notificada no realiza presentación alguna se entenderá que no tiene objeción alguna al cambio de domicilio del condenado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria n° PP-06- 00-009642-17/00, a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "/// Plata, 5 de mayo de 2023. Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio de EUSEBIO GARCIA SALVIDAR, Ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la sentencia dictada por la sala cuarta del Tribunal de Casación Penal por el plazo de cinco días (art 129 del C.P.P). A continuación se transcribe la sentencia: "En la ciudad de La Plata, se reúnen en acuerdo ordinario los señores jueces de la sala cuarta del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, doctores Carlos Ángel Natiello y Mario Eduardo Kohan, bajo la presidencia del primero de los nombrados, para resolver en causa n° 120.515 de este tribunal, caratulada "Garcia Saldivar Eusebio s/Recurso de Queja". Practicado el sorteo de ley, resultó que en la votación debía observarse el orden: Kohan - Natiello, procediendo los mencionados magistrados al estudio de los siguientes: Antecedentes I. Se inician las presentes actuaciones en virtud de la queja deducida por la Dra. María Esther Vigorelli, Defensora Oficial del Departamento Judicial de La Plata, contra la resolución dictada por la sala III de la Cámara de Apelación y Garantías en lo penal de la citada departamental, que rechazó el recurso de casación interpuesto frente a la decisión que denegó el recurso de apelación, confirmando así el auto que resolvió no hacer lugar a la prescripción de la acción en la Investigación Penal Preparatoria n° 06-00- 009642-17 que tramita por ante la UFI N° 2 con intervención del Juzgado de Garantías n° 1. Manifiesta la defensa que el recurso de casación rechazado, debió ser admitido en función de la gravedad institucional denunciada, que nace a partir de que la resolución en crisis violenta el art. 18 de la CN en cuanto prohíbe la aplicación analógica o extensiva de la ley penal, y de este modo, solicitada. Por ello, entiende que debe casarse la decisión atacada y ordenarse la prescripción de la acción penal en relación al delito imputado, conforme los arts. 18 y 75 inc. 22 de la CN y 59 inc. 3, 62 inciso 2º, 67 y 181 del Código Penal. II. Radicada la queja en sala se notificó a las partes. Oportunidad en que la Sra. Daniela Bersi, fiscal adjunta ante este tribunal se pronunció por su rechazo en virtud del faltante de piezas procesales necesarias para dirimir la cuestión traída. III. Encontrándose en estado de resolver, el tribunal decidió plantear y votar las siguientes: Cuestiones 1era.) ¿Resulta admisible la queja deducida? 2da.) ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? A la primera cuestión planteada el señor juez, doctor Kohan, dijo: La queja interpuesta resulta inadmisibles por haber omitido la defensa de Eusebio Garcia Saldivar acompañar las copias requeridas por la normativa que rige el presente remedio. El artículo 433 del Código Procesal Penal impone que la queja contenga requisitos mínimos de autosuficiencia, lo cual resulta ser una carga del impugnante, y un presupuesto necesario para que este órgano jurisdiccional se aboque al estudio de la cuestión fonal planteada en la misma. Por tanto, en la labor de efectuar el control sobre el cumplimiento de las formalidades establecidas por la norma aludida para la interposición del presente remedio, se observa un déficit que opera como obstáculo para introducirnos en su estudio. En el presente caso, el faltante de la resolución dictada por la Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías del departamento judicial La Plata de fecha 12 de agosto del corriente año, que denegó el recurso de apelación y confirmó el auto que resolvió no hacer lugar a la prescripción de la acción Investigación Penal Preparatoria n° 06-00-009642-17 que tramite por ante la UFI N° 2, con intervención del Juzgado de Garantías n° 1, impide el estudio de la queja presentada. Es así que, como consecuencia de la inobservancia de los requisitos legales, me veo impedido de pronunciarme respecto al tópico aquí traído por no poder acceder a la información necesaria para ello. Aun flexibilizando el rigor formal de la queja, no es factible prescindir de la información que se requiere para resolver. Por lo expuesto, la queja resulta inadmisibles. Así lo voto. A la misma primera cuestión planteada el señor juez, doctor Natiello, dijo: Adhiero al voto del doctor Kohan, expidiéndome en igual sentido y por los mismos fundamentos. Así lo voto. A la segunda cuestión planteada el señor juez, doctor Kohan, dijo: Visto el modo en que ha sido resuelta la cuestión precedente, corresponde: 1) Declarar inadmisibles la queja deducida por la señora defensora oficial, María Esther Vigorelli, a favor de Eusebio Garcia Saldivar, con costas (Arts. 421, 433, 450, 451, 530 y 531 del CPP). Así lo voto. A la misma segunda cuestión planteada el señor jue, doctor Natiello, dijo: Adhiero al voto del doctor Kohan, expidiéndome en igual sentido y por los mismos fundamentos. Así lo voto. Con lo que terminó el acuerdo dictándose la siguiente: Sentencia Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, la sala cuarta del tribunal resuelve: I. Declarar inadmisibles la queja deducida por la señora defensora oficial, María Esther Vigorelli, a favor de Eusebio Garcia Saldivar, con costas Arts. 421, 433, 450, 530 y 531 del CPP. Regístrese. Notifíquese y, oportunamente, radíquese electrónicamente a la instancia de origen". Funcionario Firmante: 03/02/2023, Natiello Carlos Angel. Juez. Funcionario Firmante: 03/02/2023, Kohan Mario Eduardo. Juez.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-02-009062-22/00 seguida a "Bonnet Alfredo Aaron y Otros s/Daños" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a fin de notificar, al menor BONNET ALFREDO AARON NAHUEL, DNI 49.230.253 y MAYOR RESPONSABLE, con último domicilio conocido en calle 10 n° 240 entre 3 y 4 de la localidad de San Clemente del Tuyú. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 15 de diciembre

de 2022. Autos y vistos: y Considerando: Resuelvo: "Dolores, 15 de diciembre de 2022. Autos y vistos: Considerando: I). Declarar al menor Bonnet Alfredo Aaron Nahuel, nacido el día 26 de junio de 2006, con DNI 49.230.253, domiciliado en calle 10 N° 240 entre 3 y 4 de la localidad de San Clemente del Tuyú, No Punible Por Mediar Causal De Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de daño en la presente I.P.P. N° 03-02-009062-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II). Declarar al menor fischer, Axel Tobías, nacido el día 15 de marzo de 2005, DNI 46.567.910, domiciliado en Calle 16 N° 240 entre 3 y 4 de la localidad de San Clemente del Tuyú, No Punible Por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Daño en la presente I.P.P. N° 03-02-009062-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. III). Declarar al menor Fischer Rafael Alejandro, nacido el día 11 de febrero de 2008, con DNI 48.445.733, domiciliado en calle 16 N° 240 entre 3 y 4 de la localidad de San Clemente del Tuyú, No Punible Por Mediar Causal De Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Daño en la presente I.P.P. N° 03-02-009062-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. IV). Declarar al menor Severino Dylan Walter Javier, nacido el día 18 de junio de 2007, con DNI 48.159.329, domiciliado en calle 85 y calle I bis N° 233 de la localidad de San Clemente del Tuyú, No Punible Por Mediar Causal De Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Daño en la presente I.P.P. N° Proceso: PP-03-02-009062-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. V). Notifíquese electrónicamente al Señor Agente Fiscal y al Señor Defensor Oficial del Joven. VI). Librese oficio a Comisaría para notificar a los jóvenes y mayores responsables. Regístrese". María Fernanda Hachamann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 4 de mayo de 2023. I II/ En virtud de lo que se desprende de la declaración testimonial tomada al intentar la notificación del joven Bonnet Alfredo Aaron Nahuel ordénese la notificación de la resolución de fecha 15/12/2022, al menor Bonnet Alfredo Aaron Nahuel, con DNI 49.230.253 y persona mayor responsable, mediante edictos (Conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. III/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías N° 2 del Dpto. Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado E. Echeverría) Güemes 425, 2 piso, Monte Grande, Tel. 011-4281 4919, correo electrónico: juzgar2-lz@jusbuenosaires.gov.ar. El titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a FABIAN ANDRES PEREZ en la I.P.P. N° PP-07-03-016912-17/00, (UFlyJ N° 1 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, Proceso: PP-07-03-016912-17/00. Autos y vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Fabian Andres Perez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de resistencia a la autoridad, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, Arts. 45 y 239 del C.P. del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2855-FLA (I.P.P. N° 10-00-002581-23) seguida a Fabian Alejandro Medina por el delito de poner el o los delitos imputados, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a FABIAN ALEJANDRO MEDINA de nacionalidad argentina, de 29 años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Ayola N° 2954, de la localidad y partido de Ituzaingó, nacido el día 24 de febrero de 1993 en Morón, DNI 42.030.552, hijo de Mario Alejandro Medina (f) y de Graciela Esquivel (v), de ocupación cartonero, instruido, identificado en el prontuario N° 1494930 de la sección A.P. del Ministerio de Seguridad de esta provincia y expediente alfanumérico Q5548407 del Registro Nacional de Reincidencia por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y revocándose su excarcelación. (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención. Fiscalía contesta vista (237401704004170827), y atento a lo manifestado por la Doctora Carolina Rodríguez, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fabian Alejandro Medina por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura y revocándose en consecuencia su excarcelación (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 4 de mayo de 2023.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Juan Carlos Uboldi, Juez Subrogante a cargo por disposición Superior del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4264 (I.P.P. N° 10-00-012539-21/00) seguida a Hernán Javier Palavecino en orden al delito de Amenazas Agravadas por El Uso de Arma, cítese y emplácese al nombrado HERNÁN JAVIER PALAVECINO, (DNI 24.334.659, nacionalidad argentina, nacido el 4 de diciembre de 1974, hijo de Román Palavecino y de Mirtha Figueroa), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 5 de mayo de 2023. En atención a lo informado por el Actuario y no habiéndose dado con el paradero del encausado Hernán

Javier Palavecino hasta el día de la fecha, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y C.C.S. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dr. Juan Carlo Uboldi, Juez. Morón, 5 de mayo de 2023. Ciucci Sebastián Gastón, Secretario.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Juan Carlos Uboldi, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3906 (I.P.P. 10-01-001506-20/00), y sus acollaradas J-3907 (I.P.P. 10-01-003439-20/00), J-3908 (I.P.P. 10-01-004430-20/00), J-3909 (I.P.P. 10-01-004763-20/00), J-3910 (I.P.P. 10-01-005212-20/00), J-3911 (I.P.P. 10-01-005241-20/00) y causa N° J-3912 (I.P.P. 10-01-006575-20/00), seguidas a -Marcelo Maximiliano Banuera, en orden a los delitos de Amenazas Agravadas por El Uso de Arma en Concurso Real con Daño y Desobediencia Reiterada-, cítese y emplácese a MARCELO MAXIMILIANO BANUERA, (DNI 32.488.426, de nacionalidad argentino, nacido el día 15/5/1986, hijo de Jorgelina Rosso y de Marcelo Gustavo Banuera), a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y C.C.S. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 5 de mayo de 2023. Por recibida las actuaciones policiales que anteceden y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Marcelo Maximiliano Banuera por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y C.C.S. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dr. Juan Carlos Uboldi, Juez. Secretaría, 5 de mayo de 2023.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 19 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría única a cargo de la Dra. María Alicia Alvarez, hace saber que en autos caratulados "Daluicio Cesar Ivan s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-14327-2023, se ha decretado con fecha 10 de marzo de 2023, la Quiebra de CESAR IVAN DALUICIO, DNI: 38.560.299, CUIL: 20-38560299-6 con domicilio real en calle 165 e/6 Y 7 n° 347, Berisso, pcia. de Bs. As., siendo designada Síndico la Cra. María Graciela Natoli, con domicilio en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios en forma presencial hasta el día 15 de junio de 2022, y formular impugnaciones hasta el día 30 de junio de 2023, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936/5085628, teléfono 4224980 y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica se deberá enviar el pedido verficatorio de sus créditos, con los títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado, del mismo modo para deducir observaciones. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Santander, Cuenta única N° 743-351696/4, CBU: 072074358800035169640. Se presentará informe individual de créditos el día 12 de julio de 2023 e informe general el día 03 de agosto de 2023. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 04 de mayo de 2023. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 Ley 24.522). La Plata, 04 de mayo de 2023. Di Giano María Guadalupe Etlvina, Auxiliar Letrado.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GUSTAVO ARIEL SALVATIERRA, en la causa Nro. 5966-P del registro de éste Juzgado, quien manifestó ser casado, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad n° 35.982.169, con domicilio en la calle Blandengues n° 171, de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, aportando como domicilio alternativo en la calle Blandengues 171 de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 5 de mayo de 2023. Por recibido, téngase presente. En virtud de lo informado por la comisaría actuante en cuanto a que la hermana del encartado Brenda Roberts manifestó que el mismo no reside más en su domicilio, desconociendo su paradero, córrase vista a la Señora Defensora Oficial, a fin de que procure aportar algún teléfono de su asistido para que se ponga a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (artículo 129, 303 y siguientes del C.P.P.). Finalmente intímese al mismo por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaría. Secretaría, 5 de mayo de 2023.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. LAFFARGUE HECTOR ADRIAN en causa nro. 18787 seguida a -Carabajal Agustin Javier por el delito de Incidente de Ejecucion de Sentencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de abril de 2023. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónese las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta

hasta el día 29 de marzo de 2025 tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 29 N° 490 de La Dulce comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados, debiendo en virtud de lo acordado por las partes comparecer al Destacamento de Policía de la Dulce, donde se labrarán las actas correspondientes. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio al Juzgado de Origen a los fines informe a este Juzgado el domicilio de la víctima. Fecho, líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima. I) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 11-00-000116-18/00 y causa nro. 14328 del Juzgado en lo Correccional Departamento Judicial Necocheano. Cuatro Departamental. Sorteo nro. 2242/16 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de mayo de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROCIO PALAVECINO y CRISTINA DEBORA CHAVEZ en causa nro. 18803 seguida a - Castillo Pablo Sebastian por el delito de Robo Agravado en Tentativa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de abril de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ARANDA DIEGO CARLOS, DNI N°: 39.526.721, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1879-2022-8118, "Fernandez Mauro Angel y Aranda Diego Carlos s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: ... Asimismo, considerando lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Aranda Diego Carlos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a AGUSTIN JOEL OVIEDO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en las causa N° 07-03-17032-21 (N° interno 8460) y su acumulada N° 07-03-867-21 seguidas al nombrado en orden a los delitos de Hurto Reiterados y Portación Ilegal de Arma de

Fuego de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 2528/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-17032-21 (N° interno 8460) y su acumulada N° 07-03-867-21 de este Juzgado caratuladas "Oviedo Agustín Joel s/Hurtos Reiterado (dos hechos) y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Oviedo Agustín Joel constituido domicilio en la calle Perú N° 1203 de la localidad 9 de Abril de Esteban Echeverría, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anunciar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Oviedo Agustín Joel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado.

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Fernando A. Bueno, por medio del presente, notifica a EDUARDO MARTIN GOMEZ GALVAN, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 502349-1, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Guerra, del auto que a continuación se transcribe: "Banfield, 17 de abril de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-502349-04 (502349/1) seguida al justiciable Eduardo Martin Gomez Galvan en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de fuego de uso civil; Y Considerando: Que el Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal, solicitó que se declare la extinción de la acción penal que se le sigue al encausado Eduardo Martin Gomez Galvan, por entender que se encuentra prescripta la misma, de conformidad a lo normado por el artículo 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código de Fondo; ello en razón que no ha existido ningún acto interruptivo de la prescripción. Corresponderá entonces al Tribunal expedirse a su respecto. Sentado ello, ha de plantearse las siguientes cuestiones: ¿Media causal extintiva de la acción penal por prescripción? ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? A las cuestiones formuladas, el Sr. Juez Dr. Bueno señaló: A partir del planteo formulado por la parte, a los cuales me remito en honor a la brevedad y por lo tanto doy por reproducidos, entiendo que debo iniciar el desarrollo de mi voto efectuando algunas consideraciones para que se comprenda mi pensamiento. A 71/74 el Sr. Agente Fiscal de instrucción requiere la elevación a Juicio los presentes actuados poniendo en cabeza del causante el hecho que califica como Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en los términos del Art. 189 bis inciso 2do. párrafo 3ero. del C.P. a fs. 79 se dispone la radicación ante esa sede y cita a juicio a las partes con fecha 2 de junio de 2004. A partir de este relato y habiéndose producido una reforma legislativa durante la prosecución de la causa, debo en primer término expedirme sobre la normativa aplicable. Al respecto entiendo que la nueva disposición legal -introducida por Ley 25.990 que modifica el artículo 67 del Código Penal- en materia de causales interruptivas deviene operativa en beneficio de los justiciables, por aplicación de la ley penal más benigna (artículo 2 del Código Sustantivo), al haberse constreñido a un principio de máxima taxatividad penal estableciéndose claramente cuáles son los actos que antes estaban comprendidos dentro del vago "secuela de juicio", restableciendo la norma citada la seguridad jurídica que un estado de derecho debe efectivizar al definir en forma precisa cuáles actos interrumpen la prescripción de la acción penal. Por ello, a la luz de los antecedentes aportados en autos, entiendo que desde la citación a juicio ha transcurrido con holgura el plazo de prescripción de la acción penal sin que hubiese operado interrupción alguna, verificándose los requisitos establecidos por la ley para su procedencia, a efectos de evitar la continuación de un juicio superfluo. De lo previamente desgranado y siendo que la prescripción puede (y debe) ser declarada incluso de oficio al operar de pleno derecho -por el solo "transcurso del tiempo"-, he de hacer lugar a la petición defensiva y a la que adhiriera el titular de la vindicta pública, votando respecto a la primera cuestión planteada por la afirmativa, por ser ello mi sincera convicción. Respecto a la segunda cuestión y conforme a la respuesta dada al primer interrogante propongo a mis colegas declarar en favor de Eduardo Martin Gomez Galvan la extinción de la acción penal por prescripción, respecto al hecho que se le imputara y que fuera calificado como portación ilegal de arma de fuego de uso civil en el marco de la causa N° 07-00-502349-04 (502349/1) de conformidad a lo normado por el Art. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código de Fondo y consecuentemente sobreseer al nombrado al encontrarse comprendido dentro de los supuestos que establece el Art. 341 del C.P.P., así lo voto. Sobre el mismo tópico, la Dra. Alegre señaló que se adhería al voto de su colega preopinante, por ser su convicción sincera. A la Cuestión en tratamiento, el Dr. Plo votó en igual sentido que el Magistrado que lleva el primer voto, por ser su sincera convicción. Por todo lo expuesto, este Tribunal en lo Criminal N° 1 Departamental, por unanimidad, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, que se siguiera a Eduardo Martin Gomez Galvan, en causa N° 07-00-502349-04 (502349/1) en orden al delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil. Artículos 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal y 328 y 341 del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. II.- Sobreseer a Eduardo Martin Gomez Galvan -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 07-00-502349-04 (502349/1), en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del C.P.P.). III.- Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, Sección Antecedentes de la provincia de Buenos Aires". Fdo.: Fernando A. Bueno, Mariel E. Alegre y Nicolas M. Plo, Jueces. Secretaria, 8 de mayo de 2023. Dra. Eliana Costamagna, Secretaria. (Acord. 3733/14).

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notificar a GUSTAVO JAVIER CRUZ, en la causa N° 07-01-2062-20/00 (N° interno 7875)

seguida a Gustavo Javier Cruz por el delito de Daño en Concurso Real con Amenazas, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 17 de abril de 2023. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Gustavo Javier Cruz, en la presente causa N° 07-01-2062-20/00 (N° interno 7875) que se le sigue en orden al delito de amenazas en concurso real con daño, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Gustavo Javier Cruz, titular de DNI N° 27.788.660, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de abril de 1976, en la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, hijo de Monica Patricia Corsilli y de Jorge Oscar Cruz, partido de Lobos, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5567182, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1016060 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. PDS Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Asimismo se dispuso: "///field, 15 de septiembre de 2021. Notifíquese al imputado Cruz de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield.

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANGELICA GONZALEZ en causa N° INC-17180-2 seguida a -Chaves Matias Alberto por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de abril de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de mayo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Angelica Gonzalez, Calle Río Negro N° 4767, de la localidad de Mar del Plata por cuanto se encuentra de vacaciones, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2858-FLA (I.P.P. N° 10-00-0599965-22) seguida a Ezequiel Alejandro Posadas por el delito de Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a EZEQUIEL ALEJANDRO POSADAS, de nacionalidad argentina, de 26 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación vendedor ambulante, hijo de Horacio Aníbal Posadas (F) y de Julia Beatriz Sauto (V), domiciliado en la calle San Benito Nro. 2219 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, con DNI N° 40.633.009, nacido el día 30 de agosto de 1996 en Ramos Mejía, identificado en el prontuario N° 1649268 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de esta provincia y expediente alfanumérico O5525974 del Registro Nacional de Reincidencia por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Marcelo Néstor Papavero Fiscalía Contesta Vista (243901704004159664), remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ezequiel Alejandro Posadas por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su captura (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 27 de abril de 2023. Veronica N. Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.770 seguida a Jorge Gastón Gómez por los delitos de Rodo Simple Reiterado en Dos Oportunidades, en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a JORGE GASTÓN GÓMEZ, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, soltero, vendedor ambulante, hijo de Pedro Fernando Gómez y de Rosa Viviana Fernández, titular del DNI N° 34.987.003, nacido el día 30/9/89, con último domicilio conocido sito en la calle Estados Unidos 1431, barrio Constitución, C.A.B.A., la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Los de la presente causa correccional N° 3.770 seguida a Jorge Gastón Gómez por los delitos de Robo Simple Reiterado en dos oportunidades, en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, de este Juzgado en lo Correccional N° 1 a mi cargo. Y Considerando: Que se eleva la presente causa a juicio (art. 337 del C.P.P.), en virtud de la requisitoria efectuada en fecha 30/6/22, oportunidad en la cual se le imputó a Jorge Gastón Gómez la presunta comisión del delito de Robo simple reiterado en dos oportunidades, en concurso real entre sí; y habiéndose practicado el correspondiente sorteo, la misma ha quedado radicada ante este órgano jurisdiccional. Que recibida que fue, se dio cumplimiento con lo normado por el artículo 338 del C.P.P. y 17 de la Ley 13.811, citando a las partes a juicio para que en el plazo de diez días interpongan las recusaciones pertinentes y ofrezcan la prueba que pretendan utilizar en el debate. Que habiendo contestado las partes la vista conferida sin peticionar la realización de la audiencia preliminar, fijé debate para el día 22/2/23, sin perjuicio de lo cual mediante el escrito presentado en fecha 2/11/22 el Sr. Fiscal interviniente efectuó una propuesta para imprimir en la presente el trámite del Juicio Abreviado, la cual no fue aceptada por la Defensa -ver en tal sentido escrito electrónico del día 9/11/23-. Que el día 22/2/23 y mediante el informe actuarial practicado, se dejó constancia que ante la incomparecencia del imputado a la audiencia de debate fijada, se mantuvo comunicación telefónica con el Sr. Defensor Oficial, Dr. Pablo Carpaneto, quien informó que su asistido, Jorge Gastón Gómez había fijado domicilio en la sede de esa Unidad de Defensa a su cargo, ello por encontrarse el nombrado en situación de calle, y que no ha tenido contacto con el mismo. En razón de ello se dio cumplimiento con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., encontrándose glosado el edicto correspondiente en el informe actuarial practicado en fecha 31 de marzo del corriente año. Ahora bien, habiendo transcurrido el plazo establecido, toda vez que el causante no se encuentra habido y desde que se desconoce su actual paradero, conforme lo establecido por el art. 304 del C.P.P., he de declararlo rebelde. Asimismo y desde que la conducta desplegada por el imputado Jorge Gastón Gómez ha importado un quebrantamiento de las reglas impuestas al momento de ser concedida su excarcelación, entiendo que corresponde revocar la misma y ordenar su captura. Por todo lo expuesto; Resuelvo: I.- Declarar Rebelde a Jorge Gastón Gómez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional nro. 3.770 del registro de la Secretaría Única.- Rige el art. 304 del C.P.P.B.A.- II.- Revocar la Excarcelación bajo caución juratoria oportunamente otorgada al encartado en la presente, y ordenar su captura, a cuyo fin, firme que se encuentre la presente resolución, líbrense los oficios de rigor. Rigen los arts. 189, inc 1ro. y 306 del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, notifíquese, debiendo librar edicto respecto del causante a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria; 5/5/23. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- ... II ... III.- Regístrese, notifíquese, debiendo librar edicto respecto del causante a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria; 5/5/23. Secretaria. Caparelli Silvia Liliana. Secretario.

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to piso, of. 501 LP - Te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-016590-21/00 caratulada prima facie "Sosa Monges Juan Ernesto - Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr/a. SOSA MONGES JUAN ERNESTO (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 17 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del CPP [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal.

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-008700-21/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Robo - Daño" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, mayo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-008700-21/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Robo - Daño". Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ROLANDO JAVIER OBREGON, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Jimena Soledad Tome, Secretario.

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 3.853 seguida a César Maximiliano Sandoval por el delito de Desobediencia a la Autoridad, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CÉSAR MAXIMILIANO SANDOVAL, argentino, Titular del DNI N° 37.241.512, soltero, vendedor ambulante, nacido el 20 de septiembre de 1992, de 30 años de edad, hijo de Julio César Sandoval y Sandra Elisabeth Sánchez, con último domicilio conocido en la calle Rico N° 1.124 y Martín Coronado, del Barrio Pompeya del partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con Prontuario N° 1.377.802 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y Prontuario N° O-5.546.178 del Registro Nacional de Reiniciencia

y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, 8 de mayo de 2023. Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 4 que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por la declaración testimonial que luce en la presentación del día 27 de abril del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a César Maximiliano Sandoval por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042087-20/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, mayo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-042087-20/00, caratulada "s/Amenazas".... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a CLAUDIA PATRICIA SAMBRANA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN ALBERTO GAGLIANO en causa N° INC-18746-1 seguida a -Ferreira Cristian Javier por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 4 de mayo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 8 de mayo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-018669-21/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, mayo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-018669-21/00, caratulada "s/Amenazas".... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a AGUSTINA FLORENCIA CARRIQUEO MONTECINO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías".Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Jimena Soledad Tome, Secretario.

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013740-22/00, caratulada "Dos Santos Ruben Donato s/Amenazas" a fin de

solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " Plata, mayo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-013740-22/00, caratulada "Dos Santos Rubendonato s/Amenazas"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a GUSTAVO OMAR DOS SANTOS, de lo resuelto precedentemente". Fdo Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Jimena Soledad Tome, Secretario.

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015519-22/00, caratulada "Dos Santos, Ruben Donato s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, mayo de 2023.- Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-015519-22/00, caratulada "Dos Santos, Ruben Donato s/Amenazas"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a GUSTAVO OMAR DOS SANTOS, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. ...Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Jimena Soledad Tome, Secretario.-

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013281-17/00, caratulada "s/Robo - Art.164", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, mayo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-013281-17/00, caratulada "s/Robo - Art.164".... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ANALIA BEATRIZ CASTIÑEIRA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Jimena Soledad Tome, Secretario.

may. 11 v. may. 17

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DEL TRABAJO DE TANDIL, sito en calle Uriburu Sur nro. 750 Planta Alta de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, comunica que procederá dentro de la primer semana del mes de agosto del año en curso, conforme autorización otorgada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Resolución nro. 1096/21 de fecha 4/08/2021, a DESTRUIR 623 EXPEDIENTES, iniciados en el período comprendido entre los años 2000 a 2010, con los plazos de guarda cumplidos, las cuales se hallan perfectamente individualizadas por su carátula en planilla existente en este Órgano Judicial a disposición de los interesados para su consulta, quienes deberán ejercer en el plazo de dos meses a partir de la notificación y publicación de esta decisión, el derecho a oposición, solicitar los desgloses que consideren y peticionar expedición de copias a su costa de todo o parte de cada causa (Art. 120 Ac.3397). La nómina de expedientes separados para la destrucción se encontrarán disponibles para su consulta en la Mesa de Entradas de este Tribunal en el horario de 08:00 a 14.000 de lunes a viernes (Ac. 3397 arts. 119 y 120.). Soria Nestor Enrique.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NELI RAQUEL GARCIA y JUAN CARLOS OTERO. La Plata, 8 de mayo de 2023.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Gavilan Rios G. J. s/Abrigo", notificar al Sr. GAVILAN CABALLERO GUSTAVO, DNI 94.981.628, la siguiente resolución: "Banfield.. I). En virtud del estado de autos, cítese a los progenitores del niño G. J. Gavilan Rios a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 16 de junio de 2023 a las 9.30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. II). Asimismo, hágase saber a los Sres. Maria Fatima Rios y Gustavo Gavilan Caballero que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de los su hijo G. J. Gavilan Rios a favor de la Sra. Teodolina Caballero Arce. Notifíquese a la progenitora mediante oficio policial y al progenitor mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de 3 días en forma gratuita". Belen Loguercio, Juez. Banfield, mayo de 2023. Retamales Maria Victoria, Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-909-2016 - 5728, caratulada: "Barrios Gonzalo Fernando Daniel s/Homicidio Culposo -Mansilla Carlos Alberto; Ceman Cristian Miguel y Falcon Gustavo Nicolas s/Vejaciones en Concurso Ideal con Violación de Deberes de Funcionario Público en Marcos Paz -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CRISTIAN MIGUEL CEMAN, de la siguiente resolución: "...Relacionado al coencausado Cristian Miguel Ceman, atento a la imposibilidad de notificar al mismo en forma personal de la audiencia de juicio oral designada en autos, teniendo en cuenta la reticencia a dar información por parte de los testigos entrevistados para poder hallar al mismo, déjese sin efecto la audiencia de debate, respecto del nombrado y cítese al

mismo por edictos, por el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...". 09/05/2023. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante. Mercedes, 09 de mayo de 2023.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - En el expediente "Protegiendo Al Consumidor c/FCA S.A. de Ahorro para Fines Determinados s/Nulidad de Contrato", en trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Depto. Judicial Mar del Plata, se comunica a los consumidores de la provincia de Buenos Aires, suscriptores de un plan de ahorro administrador por FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, que se ha celebrado un acuerdo a través del cual se implementa un método de interpelación especial a los fines de posibilitar que el adherente/deudor consumidor se anuncie del incumplimiento incurrido y otorgar al mismo un plazo a los fines de regularizar el incumplimiento incurrido. El texto del acuerdo se procederá a publicitar en la página web oficial de FCA S.A. de Ahorro Para Fines Determinados. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240, a través de una nota a presentar ante el juzgado interviniente en los autos ya citados, quedando expedita de esa forma la vía individual. El acuerdo y la sentencia homologatoria podrán ser consultados en la web site de FCA. Asimismo, FCA autorizará a los consumidores a suministrar los datos requeridos en el acuerdo objeto del presente -en caso de no haber sido ya suministrados- a los fines de posibilitar la interpelación previa acordada en el acuerdo. El auto que así lo ordena establece "Mar del Plata, 21 de marzo de 2023...Como se solicita, publíquense edictos donde consten los términos del acuerdo y la sentencia homologatoria dictada en autos, que serán publicados por el término de tres días en el diario "La Capital" de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (arts. 147 y 341 del C.P.C.)...". Basso Daniela Valeria. Juez.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría única, en los autos caratulados: "Maciel Luna Dylan Enzo s/Abrigo", notificar a la Sra. CRISTINA DEL VALLE LUNA, DNI 36.403.190 la siguiente resolución: "Banfield. I). En virtud del estado de autos cítese a los progenitores del niño D. E. Maciel Luna a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 17 de mayo de 2023 a las 9:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. II).- Asimismo, hágase saber a los Sres. Luna Cristina Del Valle y Maciel Lucas Ezequiel que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de los su hijo D. E. Maciel Luna a favor de la Sra. Luna Lorena Fabiana. Notifíquese mediante oficio policial". Belen Loguercio. Juez. "Banfield. Por lo antes dispuesto, notifíquese a la progenitora de Dylan de la audiencia designada a fs. 58 mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de 3 días en forma gratuita". Belen Loguercio, Juez. Banfield, mayo de 2023. Retamales Maria Victoria, Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa Beatriz Lopez Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PABLO BRITOS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 17159-17, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de mayo de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fechas 2 y 3 de mayo de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Pablo Britos, por el término de cinco días, a estar a derecho. íbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental...". Dra. Elisa Beatriz Lopez Moyano. Juez. Ante mí: Paula Silveti. Auxiliar Letrada. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 8 de mayo de 2023.

may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo correccional nro.3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la Causa nro. BB-448-2023 (O.I. 4979; IPP nro. IPP PP-02-00-016778-21/00) caratulada: "Scordamaglia Cesar Felipe s/Lesiones Leves Calificadas, Resistencia a la Autoridad, Amenazas", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado SCORDAMAGLIA CESAR FELIPE (Titular del DNI 22.537.330), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido el oficio de la Seccional Séptima de Policía y atento a lo informado respecto de que el imputado, Scordamaglia Cesar Felipe, no ha sido habido en el último domicilio denunciado en autos, este es el de calle Terrada nro. 2873, dúplex 94 "A" de esta ciudad, asimismo, surgiendo de la vista contestado por la Defensa de fecha 05/05/23, el cual informa que desconoce su actual domicilio aportando el antes mencionado; y habiendo resultado infructuosos los intentos de comunicación vía telefónica al nro. 291-4050127 aportado por el mencionado imputado oportunamente, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2 do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art.129 C.P.P.B.A.). Líbrese el correspondiente oficio. Déjese sin efecto la audiencia fijada en autos de fecha 12/05/23 a las 9:30 horas. Notifíquese a las partes según Acuerdo 3991/20. Líbrese oficio a la víctima en su caso. 08/05/23". Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez. Isgro Pablo Sebastian, Secretario.

may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ANALIA AYELEN CONTRERAS, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2661-2019-7330, "Contreras Analía Ayelen s/Suministro de Estupefacientes Calificado en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se

transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Analia Ayelen Contreras bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JULIO OSVALDO CORRADO, argentino, soltero, plomero, gasista y albañil, instruido, 33 años de edad, nacido el 18 de diciembre de 1988 en Capital Federal, hijo de Julio Osvaldo (f) y de Teresa Ramona Mendoza (f), domiciliado en calle Bolívar n° 75, 5° piso, Puerta 29, de Chivilcoy (B), titular del DNI N° 34.419.179, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-1352-2022 (9763), "Corrado Julio Osvaldo s/Robo Simple en Chivilcoy (B) (IPP 09-00-7882-22)": "Señora Juez: Informo a V.S. que el día 20 de septiembre de 2022 recayó sentencia en la presente causa, condenando a Julio Osvaldo Corrado, como autor material penalmente responsable del delito de Robo Simple, a la pena de cuatro (4) meses de prisión de efectivo cumplimiento, con más la imposición de las Costas del proceso. Dicha sentencia fue debidamente notificada a las partes, obrando como última la notificación del encausado, la cual tuvo lugar el día 24/9/2022. Siendo ello así, dicha sentencia adquirió firmeza el día 17 de octubre de 2022. Que Corrado fue detenido en la presente causa N° ME-1352-2022 (9763) el día 24 de mayo de 2022 hasta el 24 de septiembre de 2022 fecha en que se dispuso su excarcelación por agotar en prisión preventiva la pena de prisión de cuatro meses impuesta. Ello así la pena de cuatro meses de prisión impuesta al aquí encausado Julio Osvaldo Corrado venció el día 24 de septiembre de 2022, y su registración a todos los efectos legales caducará el día 24 de septiembre de 2032. (art. 51 C.P.). Es todo cuanto debo informar a V.S.". Fdo. Luciana López Lástrico -Auxiliar Letrado"; "Autos y Vistos: No observando la Suscripta error en la práctica del computo de pena que antecede, corresponde aprobar el mismo, teniéndose presente que la pena impuesta al aquí encausado Corrado Julio Osvaldo venció el día 24/9/2022, y su registración a todos los efectos legales caducará el día 24/9/2032; debiendo ponerse en conocimiento de las partes y del encausado, lo que así resuelvo (art. 500 y ccdtes. del C.P.P.). Hágase saber a Corrado Julio Osvaldo que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de mil trescientos quince pesos (\$1.315,00) -conf. art. 80 de la Ley 15.311- en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima al pago en el plazo de cinco (5) días, debiendo acompañarse la constancia correspondiente en este Juzgado; bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Público Fiscal (Art. 334 del Código Fiscal; art. 80 de la ley 15.311). Hágase saber. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. 15/11/2022. may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a PINO GISELLE NAHIR, DNI N°: 36.088.445, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1152-2022-8048, "Pino Giselle Nahir s/Suministro de Estupefacientes Ocasional a Título Gratuito Doblemente Calificado en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y por la actuario, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Pino Giselle Nahir bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese y publíquese". Marchio Santiago Luis. Juez. may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a PABLO EZEQUIEL ORTOLA, argentino, DNI 41.767.246, nacido el día 14 de enero de 1999 en Mercedes, hijo de Pablo y de Mariana Marcela Vaccotti, soltero, albañil, con último domicilio registrado en la causa en calle 81 y 6 de Mercedes, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 399/2023-5610 que se le sigue por el delito de Hurto Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 5 de mayo de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes a fs. 65/68, cítese por cinco días a los encausados Brenda Florencia Cobuccio y Pablo Ezequiel Ortola para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Dr. Santiago Marchio. Juez. Federico Villa. Secretario. may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, comunica que el 10/3/2023, se ha declarado la Quiebra de GODOY FLORENCIA GISELLE, DNI 40023643, siendo síndico designado el Cdor. Mariano Dacal, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., tel. de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 10/6/2023 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deberá adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 1/8/2023 y el 1/11/2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, de abril de 2023. Dra. Lara Morquecho. Auxiliar Letrada. may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional P.D.S. con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 71-2020, caratulada: "Latorre Roberto Hernán, por Lesiones Graves (Hecho I) y Amenazas (Hecho II) en concurso Real. (Arts. 55, 90 y 149 bis del C.P.)", que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001656-19/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5)

días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos. Atento el estado de las presentes actuaciones, reitírese la publicación por edictos a fin de localizar al imputado LATORRE ROBERTO HERNÁN, DNI 30.004.602, instruido, hijo de Hubelindo Latorre (f) y de Mercedes Rubio (v), nacido en la ciudad de Mayor Buratovich, partido de Villarino, el día 12 de diciembre de 1983, con último domicilio en calle Garibaldi Nro. 1200 Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P.). ...". 09 de mayo de 2023 Dr. Gabriel Giuliani. Juez Correccional P.D.S.

may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a BRENDA FLORENCIA COBUCCIO, argentina, DNI 38.820.322, nacida el día 19 de abril de 1995 en Mercedes, hija de Víctor y de Silvina Beatriz Cereijo, instruída, soltera, empleada, con último domicilio registrado en la causa en calles 81 entre 8 y 10 de Mercedes, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 399/2023-5610 que se le sigue por el delito de Hurto Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 5 de mayo de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes a fs. 65/68, cítese por cinco días a los encausados BRENDA FLORENCIA COBUCCIO y PABLO EZEQUIEL ORTOLA para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)." Dr. Santiago Marchio. Juez. Federico Villa. Secretario.

may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única a cargo de la Dra. Fabiana Noemi Colman, sito en Larroque y J. D. Perón, Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, comunica que en fecha 23 de noviembre de 2018 se ha decretado la Quiebra de VANESA YISELA CUENCA, DNI 28.277.251, domiciliada en la calle Murature 2449 de la ciudad y partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en el marco de las cuales habrá de intervenir como Síndico el Contador Público Sergio Marcelino Rodríguez quien constituye domicilio de escritorio en la calle Tucumán 1295 - Ciudad de Banfield y electrónico en rodriguezsergiomarcelino@gmail.com, informando además que sus teléfonos de contactos son: 4202-1153 y celular 02342-15-452766, con horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, ante quien y hasta el día 03 de julio de 2023, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los créditos insinuados, habiéndose fijado como fecha de presentación de los informes individual el día 30 de agosto de 2023 y el día 11 de octubre de 2023 para la presentación del informe general previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24522, respectivamente. Hácese saber a los terceros que pudieran tener bienes o documentación de la fallida en su poder que conforme se dispusiera en el decreto mencionado deberán ponerlos a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días. Asimismo Hácese saber a terceros que deberán abstenerse de realizar pago alguno a la fallida, los cuales de efectivizarse serán ineficaces. Lomas de Zamora, mayo de 2023. Rivas Elvira Berta, Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Oteiza, comunica que el 24/4/2023, se ha declarado la Quiebra de GONZALEZ MARIA ALEJANDRA, DNI 20872363, habiendo sido designado síndico el Cdor. Damian Andres Di Menna, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 31/7/2023 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 29/8/2023 y el 10/10/2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, mayo de 2023. Dr. Martín Oteiza. Secretario. Guerrero Pablo Nicolas, Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RAUL OMAR OTAZO, DNI 26761362, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 05/02/1976, hijo de Rosendo Oscar y de Lucia Vega, con último domicilio conocido en calle Rucci n° 1075, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1016-2022, IPP- I.P.P. Introducida manualmente, caratulada: "Otazo Raul Omar -Abuso Sexual- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de mayo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 5 de mayo del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 19 de abril pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Raul Omar Otazo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa nro. SN-1016-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Abuso Sexual, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1016-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 5 de mayo de 2023.

may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Juan Carlos Uboldi, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, por disposición Superior, en causa nro. J-4446 (I.P.P. nro. 10-00-057294-21/00), seguida a LUIS ALBERTO ALDERETE en orden al delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en un Contexto de Violencia de Género y Lesiones Leves Agravadas en Concurso Real Entre Sí, cítese y emplacese al nombrado Alderete (DNI 32.431.762, de nacionalidad argentina, nacido el día 13/05/1986, hijo de Ricardo Miguel Alderete y de Mirta Liliana

Nuñez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º Piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar, tel/fax: 4489-7969) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 9 de mayo del 2023. En atención a lo emergente en el punto VI de la presentación electrónica que antecede y no habiendo logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese a Luis Alberto Alderete mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Juan Carlos Uboldi. Juez (P.D.S.). Secretaria, 9 de mayo de 2023. Ciucci Sebastián Gastón. Secretario.

may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3563 seguida a Eduardo Jesús Néstor Kaneman por el delito de Robo en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a EDUARDO JESÚS NÉSTOR KANEMAN, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Marta Serjanovich y Rubén Argentino Kaneman, titular del DNI N° 35.222.792, nacido el día 17 de julio de 1990 en la provincia de Entre Ríos, con último domicilio conocido en la calle Paraíso N° 900, lote 19, manzana 6 del Barrio 22 de Enero, de la localidad de Ciudad Evita, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, mayo de 2023. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge del informe incorporado con fecha 19 de abril de 2023 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Eduardo Jesús Néstor Kaneman, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot, Lucas Emilio. Juez. Secretaría, mayo de 2023.

may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3704 seguida a Hector Ramon Acevedo por el delito de Hurto en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a HECTOR RAMÓN ACEVEDO, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, hijo de Cripriano Palacios y de Marcolina Acevedo, titular del DNI N° 20.603.883, nacido el día 14 de junio de 1969 en la provincia de Corrientes, con último domicilio conocido en la calle Delfor Díaz N° 2.324 de la localidad de William Morris, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, mayo de 2023. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge del informe policial glosado a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Héctor Ramón Acevedo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot, Lucas Emilio. Juez. Secretaría, mayo de 2023. Sáez Laura Vanesa, Secretario.

may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ANDRÉS ERNESTO MARTÍNEZ, argentino, apodado 'Huevo', instruido, titular del DNI 27.403.875, soltero, empleado metalúrgico, nacido el 8 de agosto de 1979 en la localidad de General Rodríguez, de 43 años de edad, hijo de Cayetano Ernesto Martínez y de Adriana Olga Ponce de León, domiciliado en calle Soldado Argentino N° 333, Barrio Los Viveros, de la localidad de General Rodríguez (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1432-2022-5447 que se le sigue por los delitos de Amenazas Simples, Atentado y Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves Todo en Concurso Real, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, de mayo de 2023. Atento a lo informado por el Actuario precedentemente y por el personal policial de fs. 200/223, cítese por cinco días al encausado Andrés Ernesto Martínez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ACEVEDO GABRIEL, poseedor del DNI N° 25.893.084; nacido el 22/06/1977, hijo de Esteban Acevedo y de Ramona Barrientos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-56124-2200 (Registro Interno N° 9952), caratulada "Acevedo Gabriel s/Amenazas en Contexto de Violencia Familiar, Previsto y Reprimido Art 45 y 149 Bis y Ley 12.569". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 5 de mayo de 2023. Atento a lo informado por la Actuaría, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio

de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damian Raciti, cita y emplaza a MARIA BELEN BORDA, DNI n° 42.921.280, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad Argentina, nacida el día 14 de agosto de 1997 en Chaco, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, instruida, domiciliada en la calle Conde Nro. 7830, de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, hija de Juan Carlos Borda y de Lidia Romona Gonzalez, de titular del prontuario nro. O5487426 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. 1545399 AP de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-135-2023, R.I. Nro. 3367-4, IPP. Nro. 05-01-013996-22/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de mayo de 2023. En atención al resultado negativo de las citaciones libradas respecto de María Belen Borda, en cuanto la misma no fue habida en el domicilio denunciado en autos, cítesela por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP). Hágase saber a las partes lo aquí dispuesto". Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, mayo de 2023. Blanco Padin Karina, Secretario.

may. 12 v. may. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a SANDRA ADRIANA MACIEL, DNI 16.998.022, para que en el plazo de diez (10) días formule su adhesión o bien una propuesta reguladora alternativa en los términos de los arts. 438, 439 y concordantes del Cod. Civ. y Comercial de la Nación en los autos caratulados "Waigel Hugo Rodolfo Solicita A: Maciel Sandra Adriana s/Divorcio por Presentación Unilateral", (expte. N° 68255), bajo apercibimiento de designar un/a Defensor/a Oficial para que la represente y proseguir el trámite sin su intervención (arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C. P. C. C.). Bahía Blanca, 23 de noviembre de 2022 . Firmado: Flavia A. Compagnoni. Secretaria.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita al demandado EZEQUIEL ARIEL ALVARADO para que dentro del plazo de diez días tome intervención en el Expte. N° 71440 caratulado "Tomassini María Gabriela c/Alvarado Ezequiel Ariel y Otro s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (exc. estado)", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en turno para que lo represente en juicio. Bahía Blanca, mayo de 2023. Fdo. Dra. Silvia A. Bonifazi. Abogada-Secretaria.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 cita y emplaza a Herederos y Acreedores del causante Sr. RENE GERARDO GUTIERREZ, (DNI N° 26.584.825), por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de abril de 2023.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "M. Y. B. S. s/Abrigo", (Expte. LM41838-2021) a los fines de notificar al Sr. MALDONADO ALEXIS FACUNDO TOMAS con DNI 41673533 la siguiente providencia; "San Justo, 25 de febrero de 2022: Resuelvo: Resuelvo: 1.- Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada con relación a M. Y. B. S. por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño (La Matanza) por estar con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modif. 14537". Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli, Jueza, PDS. San Justo.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, Dra. María Teresa Oneca y Dra. María Florencia Tome Fuentes, en autos caratulados: "T. B. N. F. y Otro/a s/Guarda a Parientes", expte. N° PL8988-2019, cita y emplaza al Sr. TRINIDAD CLAUDIO ALBERTO, (progenitor de los niños de autos), para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial, para su representación en el proceso. Pilar, 13 de octubre de 2022.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle Barrera N° 55 de Bragado, ha ordenado notificar al señor JUAN MANUEL MUJICA lo dispuesto en los autos "D'Agnillo Mauricio Fabian c/Mujica Ruben Alberto y Otros s/Despido", expte. N° 16.108: "///gado, 21 de junio de 2019. Tiénese al Dr. Linares Fernando Cesar por presentado, por parte en mérito a la carta poder acompañada, por constituido el domicilio legal que indica y por adherido al sistema de presentaciones y notificaciones electrónicas y por denunciado el domicilio electrónico. De la acción instaurada y documentación acompañada, traslado a en su carácter de Herederos de Ruben Alberto Mujica a: Emiliano Alejandro Mujica con domicilio en calle 9 e/32 y 33 de la ciudad de 25 de Mayo, Vanesa Lorena Mujica con domicilio en calle Entre Rios N° 146, de la ciudad de Bragado, Jose Luis Alberto Mujica, con domicilio en calle Rivadavia entre Rauch y Laprida, de la ciudad de Bragado, Juan Manuel Mujica con domicilio en calle Maestros Argentinos

2400/2500 (local de color amarillo con marquesina Frigorífico El Toro Loco), de la ciudad de Bragado, Anabela Cecilia Gorosito con domicilio en calle 9 e/32 y 33 de la ciudad de 25 de Mayo y La Rosita SRL CUIT 30-70939966-3 con domicilio en calle 9 e/32 y 33 de la ciudad de 25 de Mayo, BA. quiénes deberán contestarla y estar a derecho en el término de diez (10) días, -bajo apercibimiento de Ley (art. 28 Ley 11.653), debiendo en el mismo plazo dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 de la citada Ley y bajo apercibimiento de lo allí establecido. Como se pide a fs. 68. pto. 5) desglóse la documentación obrante a fs. 09 /26 y de fs. 34/52, resérvese en Caja de Seguridad y hágase saber a la contraparte que la misma se encuentra a su disposición en Secretaría para su examen (art. 122 CPC). Notifíquese por cédula, telegrama, carta documento o acta notarial". Fdo. Dr. Mario Miguel Razzari. Juez. Dra. Trinidad Caceras. Secretaria. Bragado, 9 de mayo de 2023.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de B. Bca. cita y emplaza a los Sres. JRAFAEL FELIPE HERAS y SAN PEDRO LORENZO y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circ. VI, Sec. B, Mz: 287, Qta: 10, Mz: 10b, Parc.: 15 y 16, Partidas: 9059 y 13652 de Cnel. Rosales para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Dezi Sandra Elisa c/Heras Rafael Felipe y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal- Usucapion", N° causa: 68424, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Punta Alta, 04 de mayo de 2023. Taranto Guido Alberto. Secretario.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle Barrera N° 55 de Bragado, ha ordenado notificar al señor JUAN MANUEL MUJICA lo dispuesto en los autos "D´Agnillo Jorge Omar c/Mujica Ruben Alberto y Otro/a s/Despido", Expte. N° 15.858: "///gado, 10 de marzo de 2022. Proveyendo lo solicitado por la parte actora:...En el pto. II.- Como se pide, y no habiendo evacuado los codemandados Juan Manuel Mujica y José Luis Alberto Mujica el traslado conferido con fecha 05/02/19, 19/02/19, 08/03/19 y 14/05/19, no obstante hallarse debidamente notificada a fs. 70/71 y a fs 72/73 -respectivamente-, dásese por perdido el derecho dejado de usar y haciendo efectivo el apercibimiento contenido en el art. 28 Ley 11.653, dásese por no contestada la demanda y decretase su rebeldía. Tiénese por constituido el domicilio legal de los mismos en los Estrados del Tribunal. Notifíquese la presente resolución con cédula en el domicilio real de los mismos y hágase saber que las notificaciones siguientes serán efectuadas por ministerio de la ley (art. 59 C.P.C.)". Fdo. Dr. Germán Alberto Guerrieri. Juez. Dra. Trinidad Caceras. Secretaria. Bragado, 9 de mayo de 2023.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a los presuntos herederos de JOSEFINA MARÍA QUADRI Y LINARI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el Lote 24, Manzana 96, calle León Bouche 4936 esq. Presidente Perón, Acceso Oeste (Colectora mano Luján), Villa Tessei, Hurlingham, Bs. As., Circ. IV, Secc. G, Mz. 96, Parc. 24, Pda. 135-37921, para que dentro de 10 días comparezcan a contestar demanda y estar a derecho en autos "Amorisa Ariel c/Quadri Hernán Eduardo Eugenio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. MO-26320-2020, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Morón, de 2023. Laudari Ana Celina. Auxiliar Letrada.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, en autos caratulados "COUSSO SILVANA JAQUELINA c/COUSSO JUAN GREGORIO y OTRA s/Prescripción Adquisitiva", Expediente MO-45904-2022, ha ordenado citar por edictos a los demandados y/o herederos y/o terceros interesados en el inmueble a usucapir sito en Paul Groussac 3166 ex 3290 entre Colombia y Haití nomenclatura catastral: Circunscripción V Sección G, Quinta 15, Parcela 21a, Manzana 15g, Parcela 21, Partida Inmobiliaria: 136-40015 localidad de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza a LUIS ALEJANDRO MANZONI y ADELAIDA ODELIA MANZONI, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación a los bienes objeto de la presente litis. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en la calle Reconquista entre Chubut y Río Negro de Monte, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Chacra 13, manzana 35, parcela 5, matrícula 073-9416. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, mayo de 2023. Brea Silvana Marta. Secretaria.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 Del Departamento Judicial de San Martín a cargo de la Dra. Zaldúa Gladys Mabel, Juez, Secretaría Única, sito en la Av. 101 Nro: 1753 (ex. Av. R. Balbín 169) P: 6, San Martín (1650), provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Martaniuc Pablo Ivan c/Penjerek Carlos Simon y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", expte. 67943, cita a los presuntos Herederos y/o Sucesores del Sr. CARLOS SIMON PENJEREK, (DNI 10.474.007) y/o quienes se consideren con derecho, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan a tomar intervención que les corresponda bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53 inc. 5° del CPCC, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (art. 341 del CPCC). Gral San Martín, mayo de 2023. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial de Junín, ha dictado la siguiente resolución en los autos

caratulados "Fernandez Mariana Soledad c/Weng Xiamei y Otros s/Despido", expte. N° 41.150. "Junín, 20 de septiembre de 2022. Tiénesse por presentada a la Dra. Natalia Rodríguez a mérito de carta poder acompañada, en representación del Sra. Fernandez Mariana Soledad (...) De la demanda instaurada y la documentación acompañada, córrase traslado a WENG XIAMEI YAN RUI y YAN SHIKANG para que conteste la misma dentro del término de diez (10) días, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (arts. 28 y 29 Ley 11.653). A su vez deberá constituir y denunciar domicilios conforme lo establece el art. 40 del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del mismo cuerpo legal. (...). En virtud de lo normado por el art. 53 ter de la Ley 11.653, se emplaza al accionado, para que en ocasión de contestar la acción, oble los importes correspondientes a. sac proporcional, vacaciones no gozadas 2020, sac s/vacaciones, vacaciones proporcionales 2021, sueldo meses octubre y noviembre/21, bajo apercibimiento de lo estatuido en dicha norma. Notifíquese con transcripción del art. 53 ter de la Ley 11.653". Fdo. Dra. María Luz Rodríguez Traversa, Jueza. Artículo 53 ter.- (Artículo Incorporado por Ley 13829) Sanción procesal por falta de pago. Cuando el empleador en mora, fehacientemente intimado por el trabajador, no abonare salarios, asignaciones familiares o rubros denominados no remunerativos (y sus diferencias) obligando al acreedor a promover acciones judiciales -a pedido de parte o de oficio- en sentencia, los montos resultantes de dicho capital serán incrementados en un treinta (30) por ciento. A tales fines, al disponer el traslado del artículo 28 el Tribunal emplazará al accionado para que al tiempo de contestar demanda, satisfaga los créditos que adeude, bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción dispuesta en el párrafo anterior, en el eventual supuesto que en sentencia fuera declarada procedente la petición del trabajador. Si hubieran existido causas justificadas para la omisión del empleador, los jueces, prudencialmente, podrán reducir la sanción dispuesta por el primer párrafo hasta la mitad del porcentaje indicado. Certifico que la presente publicación debe realizarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el La Gaceta de la localidad de General Arenales, sin previo pago de los aranceles conforme el beneficio de gratuidad establecido en el art. 22 de la Ley 11.653. Junín, marzo de 2023. Ortega Guillermo Andres. Juez.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza a los Herederos de PEREZ MARIA HILDA, DNI F 3335970, y a quienes se consideren con derecho sobre el bien objeto de litis, sito en Darwin 2418, Ituzaingo, Pda. 136-47118, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a contestar demanda en autos: "Bazan Ana Maria y Otra c/Sucesores de Perez Maria Hilda s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte: MO-33315-21, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. En la Ciudad de Morón, en la Sala de mi Público Despacho a los 27 días de abril de 2023. Fdo. Tabossi Chaves Ramiro Julian. Juez. Rieder Bazan Patricia Carolina. Secretario.

may. 15 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Archivo del DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES, hace saber que el día 3 de julio de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 909/2023 del 5/5/2023, en los términos del Ac. 3397, correspondiente a 9.844 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1943 y 1970, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes a los Juzgados en lo Penal N° 1 y 2 y Tribunal de Menores del Departamento Judicial Dolores. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del citado cuerpo legal, oposiciones, solicitar des gloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 10 de mayo de 2023. Dr. Martín A. Mehl Bengoa. Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PAZ DE BERRISO, DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA, hace saber que el día 23 de junio de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Res. 2049/2012 de la SCBA a través del Juzgado, de 386 expedientes, iniciados entre los años 2010 y 2017 y distribuidos en 6 legajos. Todos ellos paralizados o archivados antes de fecha 31 de diciembre de 2017 cuya última actuación data de mas de diez años o cinco años según corresponda (conforme art 115 Ac 3397). Asimismo se hace saber que la nomina de expedientes a destruir (art. 118 y 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra en este Juzgado de Paz de Av. Montevideo N° 467 de Berisso. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Déjese debida constancia que el presente es con carácter gratuito. Berisso. Panchisen Maximiliano Gonzalo. Secretario.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5196 I.P.P. N° 13-01-6112-18, seguida a JONATHAN OSCAR GARCIA por el delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 14 de marzo de 2023. Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 5196 seguida a Jhonatan Oscar García por el delito de Resistencia a la Autoridad (art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Jhonatan Oscar García, titular del DNI N° 33.505.339 de 31 años de edad, nacido el 05 de diciembre de 1987 en Avellaneda domiciliado en Laprida 1647, Quilmes, tel. 1550080755, de ocupación ayudante de albañil instruido, N° de Prontuario Nacional O3497550, N° de Prontuario Provincial 1268185 de la Sección AP, por el delito de Resistencia a la autoridad que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 12 de julio de 2018 en

la localidad y Partido de Berazategui IPP 13-01-6112-18 ante la UFI N° 1 y Juzgado de Garantías N° 4 (art. 239 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese, comuníquese, notifíquese a las partes y prosigan los presentes por el coimputado Leonardo Adrián García". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

may. 15 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARDOZO BRIAN NAHUEL y WALTER ZEQUEIRA en causa nro. INC-17975-2 seguida a - Cornú Sergio Emmanuel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de marzo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de mayo de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos..., notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA DEL CARMEN BINOTTO, con último domicilio en calle España N° 4.395 de Mar del Plata, y a KEYLA AYELEN FALERO, con domicilio en calle Magallanes N° 10.240 de Mar del Plata, en causa N° 5.613 y ac. 6.029 y 6.034 seguida a -Lucas Nicolás Aballay en orden a los delitos de Robo Agravado por la Intervención de Un Menor de Edad en Grado de Tentativa, Amenazas Agravadas por El Uso de Arma y Encubrimiento por Supresión de Numeración de Objeto Registral-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 20 de marzo de 2023. Autos, Vistos Y Considerando: Habiéndose dado ingreso en este Tribunal en lo Criminal N° 1 la causa N° 6.029, conformada por la IPP N° 08-00-012722-20/00, en razón de la declinatoria de competencia dispuesta por el Juzgado en el Correccional N° 4 Departamental (causa N° 10.161), en la que se le imputa a Lucas Nicolás Aballay la presunta comisión del delito de amenazas agravadas por el uso de arma (CP, 149 bis, párrafo 1º, segunda parte), y surgiendo de las actuaciones de la misma que las partes -Dras. Gabriela Mónaco y Graciela Trill- han arribado a un acuerdo de juicio abreviado con relación al causante comprensivo de la presente causa N° 5.613 (IPP N° 08-00-004717-21/01), de la aludida causa N° 6.029 (IPP N° 08-00-012722-20/00) y de la causa N° 9.514 del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamental (IPP N° 08-00-015541-20/00) también seguida al imputado en orden al delito de encubrimiento, configurándose un supuesto de conexidad subjetiva respecto de todos los procesos aludidos (CPP, 32 inc. 3º), resultando competente el suscripto por aplicación de lo dispuesto en el art. 33 en su inciso 1º - "Aquél a quien corresponde conocer en el delito más grave. Resuelvo: I.- Requerir al titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamental, Dr. Leonardo César Celsi, se inhiba de seguir entendiendo en la causa N° 9.514 (IPP N° 08-00-015541-20/00) de actual trámite por ante dicho órgano jurisdiccional con relación a Lucas Nicolás Aballay, declinando su competencia en favor de este Tribunal (CPP, 38 y ccdts.). II.- Designar la audiencia del lunes 8 de mayo de 2023 a las 11:00 horas, la que se llevará a cabo de forma telemática a través de la plataforma Microsoft Teams (ID de conferencia VTC: 118 945 490 5) para que comparezcan el imputado y las partes ante este organismo, a efectos de dar tratamiento a las cuestiones procesales pertinentes previstas en los arts. 395/6 del CPP y 41 párrafo 2º del CP.- Hágase saber a la defensa que por su intermedio se deberá garantizar la asistencia del imputado a la audiencia fijada, ya sea de forma remota o presencial. III.- Téngase presente la fecha de debate oral coordinada por la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental para proveer luego de tratada la propuesta de juicio abreviado acompañada por las partes. Notifíquese (CP, 121, 124 y 127)". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. Asimismo, notifica a las nombradas que, en el caso que lo deseen, podrá realizar las manifestaciones que consideren pertinentes respecto del acuerdo de juicio abreviado presentado, ya sea de manera presencial o telefónica (495-6666, interno 57390). A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 10 de mayo de 2023. Autos y Vistos: I.- En atención a lo informado oportunamente respecto de las víctimas de autos María del

Carmen Binotto y Keila Falero (v. informe policial de fecha 29/6/2022, incorporado el 7/7/2022); notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndoles saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. II.- Por su parte, teniendo en cuenta lo informado por Secretaría con relación a la víctima Keyla Ayelén Falero, líbrese oficio a fin de notificarla acerca de la propuesta de acuerdo de juicio abreviado presentada en autos con relación al imputado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Patrimonio del Fallecido Alberto Ricardo Bricka s/Quiebra (pequeña)", (expte. N° OL-3144-2022) el día 21/03/2023, se decretó el estado de Quiebra del PATRIMONIO DEL FALLECIDO ALBERTO RICARDO BRICKA, LE N° 7.650.677, fallecido el 24 de mayo del año 2013, último domicilio calle Velez Sarsfield N° 1.480 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 21 de junio de 2023. Síndico: Cr. Andres Luis Martorelli, con domicilio en calle Belgrano N° 2.880 1° piso de Olavarría, horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 13:00 a 17:00 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 10 de julio de 2023, el informe individual del art. 35 de la Ley 24522 el día 17 de agosto de 2023, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 02 de octubre de 2023. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Olavarría.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Mar del Plata, sito en calle Brown 1771 de Mar del Plata, cargo del Dr. Maximiliano Colangelo, noticia del inicio de los autos "Asociación Civil de Usuarios Bancarios Argentinos (ACUBA) c/Banco Santander Río S.A s/Materia a Categorizar", expte. N° 125156, e invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y a los consumidores a participar del procedimiento o en su caso denunciar la existencia de otro proceso judicial con el mismo objeto al del presente proceso hasta el día 28/07/2023, fecha que se establece como límite para dicha presentación y/o denuncia en los presentes actuados, que fueran iniciados por actora, Asociación Civil de Usuarios Bancarios Argentinos (ACUBA), en representación de la totalidad de los consumidores usuarios de las tarjetas de crédito emitidas por la accionada que hayan realizado el financiamiento de los saldos deudores de las tarjetas de crédito emitidas por la entidad demandada, BANCO SANTANDER RÍO S.A, con vencimiento de pago previsto entre los días 20 de marzo de 2020 y 30 de abril de 2020. El objeto de la acción es la declaración de ilegalidad y abusividad de la financiación de los saldos deudores de las tarjetas de crédito emitidas por el Banco Santander Río S.A, con vencimiento de pago entre los días 20 de marzo del 2020 y el 30 de abril del 2020, y su adecuación a lo prescripto en la comunicación "A" 6964 del Banco Central de la República Argentina; ii) La devolución de las sumas percibidas a cada usuario de tarjeta de crédito, tomadores de la financiación y afectados por la tasa excedente o por conceptos que alega indebidos (Recupero Gtos. Gestión Cobranza y otros) en contravención a esa comunicación del Banco Central, con más los intereses previstos por la normativa de Protección de Usuarios de Servicios Financieros del Banco Central y la aplicación del daño punitivo para cada uno de ellos (arts. 330 incisos 3 y 4 del CPCC; art. 14 inc. c de la Ley 25.065; art. 4 y cctes. Ley 24.240; art. 1100, 1381, 1385 y cctes. Cód. Civ. y Com; Comunicación "A" 6964 del Banco Central de la República Argentina). Se informa asimismo que todos los usuarios y consumidores alcanzados se encuentran facultados -hasta el momento del dictado de la sentencia definitiva o de la homologación del acuerdo que eventualmente se arribe entre las partes- de expresar su voluntad de no ser alcanzados por el pronunciamiento que en su oportunidad se dicte. Mar del Plata, 4 de mayo de 2023.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado vacante, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Carrera Alicia Alejanra s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 97.054, con fecha 8 de junio de 2021 se ha decretado la Quiebra de ALICIA ALEJANDRA CARRERA, DNI N° 20.312.004, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Roberto Di Martino, con domicilio constituido en calle Tucumán 1295/99 de la localidad de Banfield, mail: contadordimartinor@hotmail.com teléfono 4202-1153 los días lunes a viernes de 16:00 a 19:00 hs. Previa coordinación turno. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 21 de junio de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 7 de agosto de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 6 de octubre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ. Lomas de Zamora, mayo de 2023. Ratti Fabian Marcelo. Secretario.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a CRISTIAN EMANUEL SOSA para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-10045-21 (RI. 8401) de este Juzgado Correccional, registrada bajo el N° 1860/2022 de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, caratulada "Sosa Cristian Emanuel s/Hurto Calificado". "Banfield (...) Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Citar a Sosa Cristian Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los

edictos publicados. Notifíquese..". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 10 de mayo de 2023. Carril Zicarelli Natalia Verónica. Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 198-2021 (IPP N° 02-01-002653-20/00, caratulada: "Barrera Darío Luis s/Desobediencia (art. 239 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de DARIO LUIS BARRERA, argentino, con DNI 30531591, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 04/10/1983, hijo de Luis Eduardo y De Loyola Maria Ivone, con último domicilio conocido en calle Bernardo de Irigoyen N° 1316 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccodes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes. (...)" Fdo. el día 10 de mayo de 2023. Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - La Dra. Dra. Norman B. Issa - Presidente de Trámite de la Sala III de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el expte. N° C-169.282/20, caratulado: "Prescripción Adquisitiva de Inmuebles: Maizares Mariela Celia y Arjona Waldo Omar c/Apaza Condori Miguel", procede a notificar el presente Decreto: "San Salvador de Jujuy, 19 de octubre de 2022. 1) Atento a la denuncia del fallecimiento del Sr. Miguel Apaza Condori y a la presentación de la partida de defunción adjunta, intímase a la parte actora a notificar con edictos respectivos y en dos diarios de difusión local en la ciudad de Buenos Aires, a los fines del traslado de la acción instaurada en contra de los Herederos del Sr. MIGUEL APAZA CONDORI y a quienes se consideren con derecho, quien deberá contestar la demanda en el plazo de quince (15) días, contados a partir del décimo día posterior a la última publicación de los edictos respectivos, que para la presente notificación se publicara en el Boletín Oficial y un diario pcial.-local de amplia circulación en la provincia de Buenos Aires, por tres veces en cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por contestado si así no lo hiciera (art. 298 del C.P.C.) y designarle como su representante a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes (art. 109 inc. 9 de la L.O.P.J.). Asimismo, intímase para que en igual termino otorgado, constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 52 del C.P.C. Se hará constar que las copias para traslado, se encuentran a disposición del interesado en esta Vocalía N° 9 en la Sala III de la Cámara Civil y Comercial de la Pcia. de Jujuy. Notifíquese el apartado I) del proveído de fecha 02 de diciembre de 2020... ("I): Por presentado el Dr. Diego Marcelo Valdiviezo, por constituido domicilio, en nombre y representación de la parte actora: Mariela Celia Maizares y Walter Omar Arjona, a mérito de la fotocopia juramentada de Poder Gral. para juicios, que lucen a fs. 02/05 y vlta". 3) Se hace saber que la confección de las respectivas notificaciones serán a cargo de la letrada antes nombrada, las que deberán ser adjuntadas al S.I.G.J. para confornte y firma de la Actuaría de esta Vocalía. 4) Notifíquese (Art. 155 del C.P.C.)". Fdo. Dra. Norman B. Issa. Presidente de Trámite, ante mi Dra. Maria Florencia Rivas, Secretaria. San Salvador de Jujuy, octubre de 2022.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a HERNAN EMANUEL BERNINI, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-902-20 (N° interno 7822) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field.Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a BERNINI HERNAN EMANUEL por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SIANI PAREDES SILVIA RAQUEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 51032-20 (RI 9074/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificadas, Daños, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial el pasado 13/4/2023 dispóngase la citación por edictos de la encausada SIANI PAREDES SILVIA RAQUEL, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 51032-20, seguida a la nombrada en orden al delito de Amenazas Calificadas y Daños bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 10/5/2023. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora. Estanga Analia. Secretaria.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús,

Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ORNELLA MAGALI CAMPOS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-7306-22, seguidas al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 10 de mayo de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 9/5/2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Ornella Magali Campos, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse la nombrada en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 10 de mayo de 2023. Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrada.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notificar a JARA PEDRO ANDRES, en la causa N° 07-00-61606-16/00 (N° interno 5911) seguida a Dipresa Nicolas Adolfo José y Jara Pedro Andrés por el delito de Robo en Concurso Real con Robo en Grado de Tentativa, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 27 de diciembre de 2022. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Dipresa Nicolas Adolfo Jose y Pedro Andres Jara, en la presente causa N° 07-00-61606-16/00 (N° interno 5911) y sus acumuladas 07-00-55862-14/00 (interno N° 5203), 07-00-79030-14/00 (interno N° 5349) que se le sigue en orden al delito de robo en concurso real con robo en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Dipresa Nicolas Adolfo Jose, titular de DNI N° no recuerda, de nacionalidad argentina, nacido del día 24/04/1995 en la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, hijo de Maria Isabel Dipresa. anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 05438798, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1417963 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Sobreseer al imputado Pedro Andres Jara, titular de DNI N° 5982906, de nacionalidad paraguaya, nacido del día 28/07/1996, hijo de Duarte Jara Nilda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 05480284, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1426134 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecha, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. PDS Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrad. Asimismo se dispuso: "///field, 27 de diciembre de 2022. Notifíquese al imputado Jara de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, librese el correspondiente oficio". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notificar a DIPRESA NICOLAS ADOLFO JOSÉ, en la causa N° 07-00-61606-16/00 (N° interno 5911) seguida a Dipresa Nicolas Adolfo José y otro por el delito de Robo en Concurso Real con Robo en Grado de Tentativa, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 27 de diciembre de 2022. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Dipresa Nicolas Adolfo Jose y Pedro Andres Jara, en la presente causa N° 07-00-61606-16/00 (N° interno 5911) y sus acumuladas 07-00-55862-14/00 (interno N° 5203), 07-00-79030-14/00 (interno N° 5349) que se le sigue en orden al delito de robo en concurso real con robo en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Dipresa Nicolas Adolfo Jose, titular de DNI N° no recuerda, de nacionalidad argentina, nacido del día 24/04/1995 en la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, hijo de Maria Isabel Dipresa. anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 05438798, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1417963 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Sobreseer al imputado Pedro Andres Jara, titular de DNI N° 5982906, de nacionalidad paraguaya, nacido del día 28/07/1996, hijo de Duarte Jara Nilda. anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 05480284, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1426134 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecha, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. PDS Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Asimismo se dispuso: "///field, 27 de diciembre de 2022. Notifíquese al imputado Dipresa de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, librese el correspondiente oficio". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GUILLERMO GARCIA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-536-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Amenazas y Robo en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 10 de mayo de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 30/3/2023, sumado a lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 8/5/2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Guillermo Garcia, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría. Lanús, 9 de mayo de 2023. Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrada.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Sec. Nº 42 a mi cargo sito en M.T. de Alvear 1840 piso 3º CABA en autos "Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social c/Cooperativa Agropecuaria y Forestal Verdina Ltda., COM 15529/2022", comunica por cinco días que por resolución del día 14.10.22 y sus ampliatorias del día 16/12/22, y del día 28/02/23 se ha dispuesto la liquidación de la COOPERATIVA AGROPECUARIA Y FORESTAL VERDINA LTDA. Se designó liquidador al Contador Héctor Gustavo Caferatta. Se ha dispuesto que los apoderados, administradores y demás integrantes de la Cooperativa Verdina, Terceros, y el INAES hagan entrega inmediata al liquidador de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente a la entidad liquidada, y que toda persona que pretenda ejercer algún derecho en torno a este trámite liquidatorio, deberá comparecer ante este Tribunal a formular su insinuación en el expediente dentro del plazo de 30 días que se fija al efecto, bajo apercibimiento de resolver con los antecedentes existentes en autos. Guillermo Carreira Gonzalez. Secretario.

may. 15 v. may. 19

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Morón, Dra Mariana Maldonado, en el marco de la causa Nº 5512 (I.P.P. Nº 10-00-009512-23/00 y registro de Cámara Nº 588/2023) seguida a Farías Evangelina del Valle por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a FARIAS EVANGELINA DEL VALLE, DNI Nº 32.552.909, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de diciembre de 1986, soltera, instruida, hija de Silvia Del Valle Rodríguez y de Eduardo Ramón Farías, con último domicilio fijado en la calle Patagonia Nº 2902, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Evangelina Del Valle Farías, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Fdo.: Dra. Mariana Maldonado, Juez (PDS)". Secretaría. Salimbeni Laura Ivana. Secretario.

may. 15 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, con asiento en Tandil, en autos "Banco de la Provincia de Bs. As. c/Esponda Horacio Daniel s/Cobro Ejecutivo", expte. Nº 46.541, a cargo del Dr. Francisco A. Blanc, cita y emplaza a HORACIO DANIEL ESPONDA, para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 10 mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Munster Martin s/Quiebra s/Incidente de Revisión, exp: 57261", notifica a los herederos del fallido Martín Münster: RICARDO SIMÓN y PEDRO FEDERICO MÜNSTER Y PAPPENHEIMER para que en el término de diez días tomen conocimiento del traslado ordenado con fecha 14/03/2001 (art. 37 LCQ) y para que en igual plazo comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado (art. 18 CN, arg. arts. 145 y ccs. del CPCC; 105, 278 in fine, 280 y ccs. Ley 24522). San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita a RUARTE JUAN EMILIO, (DNI 32.800.316), para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 10 mayo de 2023.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a GASPAR OSTERTAG y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción V, Parcela 300 c, del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Kees Ruben Javier c/Ostertag Gaspar s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión (Inforec 958)", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Coronel Suárez, 23 de febrero de 2023. Firmado: Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Dolores en los autos caratulados: "Rodriguez Hector Manuel c/Giuliani Nicolas s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. Nº 59.217, ordena correr el traslado de la demanda conforme fuera dispuesto en fecha 14/02/20 a los sucesores de Amelio Ronco -en su carácter de único heredero testamentario de la Sra. Iovene de Giuliani Blanca viuda y única heredera del titular registral Nicolas Giuliani- Sr. RONCO ALBERTO AMELIO, DNI Nº 10.801.777, a quien se cita y emplaza por el término de diez días para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designarse defensor oficial para que lo represente. (arg. art. 341 del CPCC). Dolores, mayo de 2023. Uribarri María Luciana. Auxiliar Letrado.

may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Juez, Secretaría Única, sito en la Av. 101 Nro: 1753 (ex. Av. R. Balbín 169) P: 7, San Martín (1650), provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Gomez Pablo Ariel c/Lambare Fretes Libio Florentino, Lambare Myrna Mabel y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", expte. 82598, cita al Sr. LAMBARE FRETES LIBIO

FLORENTINO, (DNI: 93.907.501), sus presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho para que comparezca a estas actuaciones a estar a derecho y conteste la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), para que dentro del plazo de cinco días comparezca a ser oído y oponer las excepciones que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (art. 341 del CPCC). Gral San Martin, 28 de diciembre de 2022. Gral. San Martin, de 2023. Bulcourf Fernando Omar. Secretario. may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría a cargo de los Dres. Matías Santiago Hermida y Vanesa Fernanda Curti, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle Carlos Tejedor N°: 283, de Lanús, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Di Gianni Susana Tomasa y Otro/a c/Abrigo Pedro Zacaria y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (expte. N° 36029), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los demandados PEDRO ZACARIAS ABRIGO, MODESTA PERERA y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Santiago del Estero N° 3482/3492, entre las calles Castro Barros y Guido Spano, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, designado según plano de mensura característica 25-79-94, como parcela 36b Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: N; Manzana: 97; Parcela: 32; Partida Inmobiliaria: 025-36107, emplazándoselos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno. Lanús, 20 de abril de 2023. Mendez Elba Gladys. Auxiliar Letrado.

may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Leandro Javier Rende; Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Paz; sito en Paraguay N° 2466, piso 2°, localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, Domicilio Electrónico: tribtrab2-lm@jusbuenosaires.gov.ar; ha resuelto: "Proveyendo a la presentación de fecha 19/3/2023, 12:16:52, atento lo ordenado en el auto de fecha 14/09/2022, 13:30:48, las constancias de publicación de edictos adjunta en autos y lo peticionado, no habiendo los posibles herederos del codemandado MIGUEL ELÍAS MARTÍNEZ contestado la acción a pesar de estar debidamente citados, hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándoselos en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría, martes y viernes (arts. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese". San Justo, 12 de abril de 2023. Leandro Javier Rende, Juez. San Justo, 12 de abril de 2023. Leandro Javier Rende, Juez.

may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzg. Cont. Adm. N° 4 de La Plata, Sec. Única, notifica por 2 días a JUAN JOSE FLORES, que en autos: "Galbarino Laura Mariel c/Flores Juan Jose y Otros s/Pret. Indemnizatoria", (expte. N° 5456) se lo declaró Rebelde en fecha 02/06/2021, haciéndole saber que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas por ministerio de Ley (arts. 77 inc. 1°, CCA; 59, 145, 146, 147 y concs. del CPCC). Martínez María Ventura. Jueza.

may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza a Sucesores de MANFREDO AGUEDINO CELLI, conforme auto del 2 de agosto de 2022, para que dentro del término de diez (10) días se presenten en autos: "Norato Atilio Raúl c/Celli Nereida Celina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 59275, para hacer valer sus derechos y contestar demanda; bajo apercibimiento de designarse en caso de incomparencia Defensor Oficial para que los represente. Dolores, 10 de mayo de 2023. María L. Uribarri. Auxiliar Letrado.

may. 16 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 8 Sec. Única del Departamento Judicial San Isidro en autos caratulados "Pontalti Carlos Ángel c./Sauchelli Mario y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Les." (SI-42283-2018), cita y emplaza a MARIO SAUCHELLI, DNI 93507007, por el plazo de diez días a tomar intervención en autos y contestar demanda conf. arts. 354 y 486 CPCC, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que corresponda en orden de turno para que lo represente. María L. Iglesias, Juez. San Isidro, mayo 8 de 2023.

may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Depto. Judicial La Plata, cita y emplaza a ARTURO SERAFIN FERNANDEZ y a GERONIMO MARIO COLAGE, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación a los bienes objeto de la presente litis. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en la localidad y partido de Monte. Designado catastralmente como: Circ. I, Sec. C, Ch. 13, Manz. 54, Parc. 3 A de la ciudad y partido de Monte, Matrícula 4871. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "Calanni Rindina Claudio Ezequiel c/Colace Geronimo Mario y O. s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, mayo de 2023. Silvana Marta. Secretaria.

may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Dolores, cita y emplaza a Sucesores de NEREIRDA CELINA CELLI, conforme auto del 2 de agosto de 2022, para que dentro del término de diez (10) días se presenten en autos: "Norato Atilio Raúl c/Celli Nereida Celina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 59275, para hacer valer sus derechos y contestar demanda; bajo apercibimiento de designarse en caso de incomparencia Defensor Oficial para que los represente. Dolores, 10 de mayo de 2023. Uribarri María Luciana. Auxiliar Letrado.

may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Leandro Javier Rende; Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Paz; sito en Paraguay N° 2466, piso 2°, localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, Domicilio Electrónico: tribtrab2-lm@jusbuenosaires.gov.ar; ha resuelto:

"Proveyendo a la presentación de fecha 19/3/2023, 12:16:52, atento lo ordenado en el auto de fecha 14/09/2022, 13:30:48, las constancias de publicación de edictos adjunta en autos y lo peticionado, no habiendo los posibles Herederos del codemandado MIGUEL ELÍAS MARTÍNEZ contestado la acción a pesar de estar debidamente citados, hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándose en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (arts. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese". San Justo, 12 de abril de 2023. Leandro Javier Rende, Juez.

may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, sito en calle Ituzaingó 340 piso 7, San Isidro, en los autos "García Leonardo Christian c/Ricart Ricardo Ignacio y Otro/a s/División de Condominio" (exp. N° SI-21084-2020) cita y emplaza a CARLOS RAFAEL ROBERTI SUNICO, DNI N° 10289369, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 10 de mayo de 2023.

may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 10 de Mercedes en autos "Robles Miguel Narciso y Otro c/Alberto Lacerenze Herederos y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte 83595), cita y emplaza a sucesores de SUSANA ERMINDA MELILLO, SILVIA RAQUEL LABOUREAU, CARMEN LACERENZE y ELSA BRANCATTO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente.

may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 10 días a Herederos de MARTINEZ ANIBAL NESTOR, ELVIRA ANA MARTINEZ e HILARIO ENRIQUE MARTINEZ, para que hagan valer sus derechos en autos "Chain Laura Lucia c/Herederos de Martinez Anibal Nestor, Elvira Ana Martinez e Hilario Enrique Martinez s/Escrituración", exppte. N° 108943, (arts.145 y 341 del CPC) con la advertencia de que si no lo hicieron se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario. Fratti Fernando Hugo. Secretario.

may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Z. T. E. s/Materia a Categorizar -Declaración de Adoptabilidad-" dispone emplazar a la Sra. YAMILA DANIELA ZALAZAR para que dentro del plazo de cinco (5) días se presente a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. El auto que ordena el presente dice: "Mar del Plata, (...). Atento el resultado negativo de la pieza agregada, citase a la Sra. Yamila Daniela Zalazar para que -en concordancia con lo proveído en tramite Audiencia Art. 10 Ley 14528 - Se fija (249502193006439386) del 29/12/22- dentro del término de cinco días se presente a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts. 141/147; 341 y conchs. del C.P.C., art. 18 CN, art. 15 CP, art. 10 de la Ley 14.528). Publíquense edictos por dos días en el diario "La Capital" de Mar del Plata y en el Boletín Oficial (arts. 145, 341 y conchs. del C.P.C.). Dejase por otra parte constancia que atento la naturaleza de los presentes, la publicación resulta libre de gastos. A fin de preservar la identidad del causante, deberá consignarse la caratula con iniciales (art. 3 CDN). (...). Fdo. digitalmente: 10/04/2023, 10:22:04. Dorado Amalia. Juez.

may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 32/4, piso 1º, en autos: "TRIVELLINI MARIA MACARENA s/Concurso Preventivo -pequeño- (hoy Quiebra)", (expte. 110544/16) hace saber que el Síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos. La fallida y los Sres. acreedores podrán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días siguientes a esta publicación. Hacese saber asimismo que se ha procedido a la regulación de honorarios en primera instancia a favor de la Cra. Eva Silvia Arancibia y Cr. Pedro Rodríguez Oller por pesos cuarenta mil (\$40.000) para cada uno y a favor del Dr. Rafael Echeverría por pesos treinta mil (\$30.000) (Art. 218 y ccchts. Ley 24522), con más los adicionales de Ley. Bahía Blanca. Pamela V. Senosiain, Auxiliar Letrada.

may. 16 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, sito en Moreno N° 36, cita y emplaza por el término de 10 días al Sr. el RAMÓN PACHECO, como quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como Circunscripción 1, Sección C, Manzana 26d, Parcela 10, Matrícula N° 7172 de Alberti, Partida Inmobiliaria 002-029864 para que se presenten y contesten la demanda, en los autos caratulados: "Castañarez Luis Omar c/Pacheco Ramon s/Prescripción Adquisitiva Larga", previniéndose que luego de vencido dicho plazo, se nombrará defensor de ausentes. Alberti, 9 de mayo de 2023.

may. 16 v. may. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5938 (I.P.P.13-01-8341-21), seguida a LAUTARO TOMAS ORTIZ, por el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2023. Autos Y Vistos: (...) y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5938 respecto de Lautaro Tomás Ortiz, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Lautaro Tomás Ortiz, titular del DNI 44.636.778, de nacionalidad argentina, nacido en Berazategui, el día 12 de junio de 2021, soltero, ocupación empleado, hijo de David Ortiz y de Luján Elizabeth Sonia, con domicilio en calle 16 y 129 A de Berazategui, con prontuario N° O4964131, del Registro Nacional de Reincidencia, en orden al delito de tenencia ilegal de

arma de uso civil hecho que fuera imputado como ocurrido el día 12 de junio de 2021 en la localidad de Berazategui, que tramitara como I.P.P. N° 13-01-8341-21 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. III.- Decomisar los efectos secuestrados en autos, consistente en un arma de fuego tipo pistola cal. 5, 5 mm, marca Rico, numeración Z157 y una vaina servida cal. 22 mm, registrados en la Oficina de Efectos Deptal. bajo el N° 123086 y 123087. A tal fin, líbrese oficio al órgano de mención. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Lautaro Tomás Ortiz, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Regístrese, notifíquese, cúmplase con la comunicaciones de Ley y con lo ordenado en los puntos III.- (...). Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Castro Karina Lujan. Secretario.

may. 16 v. may. 18

POR 3 DÍAS - Edicto N° 01/2023. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar a cargo del Juez Dr. Juan Angel Espinosa, Secretaría N° 3 de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones. En autos caratulados "Expte. N° 98256/2022 Yuguet Daniel c/Espindola Susana Esther s/Divorcio", emplaza a la demandada Sra. ESPINDOLA SUSANA ESTHER DNI N° 16.673.326, a fin de que en el plazo de cinco (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el art. 147 y 148 del C. P. C. C. F Y VF. San Vicente, Misiones, 19 de abril del año 2023. Yanina Chimiski, Sec. 1º Instancia.

may. 16 v. may. 18

POR 5 DÍAS - En causa N° 3880/00 (sorteo 1294-2020) seguida a "Maldonado (Zárate), Braian Nahuel, Forneris (Vizcarra), Pablo Gaston s/Robo Agravado por Ser Cometido en Poblado y en Banda y por Efracción, en Moreno", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de los Dres. Patricia V. Guerrieri, Claudia L. Esquivel y Fabián F. Brahim, se dispuso notificar a PABLO GASTÓN FORNERIS y BRIAN NAHUEL MALDONADO del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de mayo de 2023. Atento el estado de la presente, previo a resolver cítese a los encartados Pablo Fabián Forneris y Brian Nahuel Maldonado para el día 15 de mayo próximo, a las 09:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP)". Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), del mes de mayo de 2023.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 4698/00 (sorteo N° 1170-2022) seguida a "Rovira (Ardiles), Carlos Rafael y Di Paolo (Quintana), Maximiliano Nazareno s/Robo Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública, en Marcos Paz", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a MAXIMILIANO NAZARENO DI PAOLO (QUINTANA), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de mayo de 2023 Téngase presente lo informado por la Actuaría. En relación al encartado Maximiliano Nazareno Di Paolo (Quintana) y atento a lo informado por el Boletín Oficial, cítese al nombrado para el día 24 de mayo próximo, a las 09:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)...". Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), mayo de dos mil veintitrés.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - La Juez de 1º Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba Capital sito en Tribunales I, en calle Caseros N° 551, Subsuelo, Pasillo Central, en autos "Devalle Carolina y Otros c/Sucesores de Susana Ferrer del Prado -Usucapión-Medidas Prepar. para Usucapión", expte. 4596324 cita y emplaza a los sucesores de SUSANA y/o MARÍA SUSANA FERRER DEL PRADO, LC. N° 7.378.028, para que dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en el presente proceso de usucapión, cuyo objeto es el inmueble inscripto a la matrícula N° 919.966 (11) por ante el Registro General de la Provincia, ubicado en barrio Parque Chacabuco (antes barrio Suizo del Municipio de la ciudad de Córdoba), designado como Lote 25 de la Manzana 6. Garzón Carolina. Prosecretaria. Carolina Garzon, Prosecretaria/o Letrado.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a FRANCISCO DAMIAN ORTIZ, en la causa N° 07-00-66-21 (N° interno 7957) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución infra se transcribe: "///field, 28 de abril de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-66-21 (N° interno 7957) seguida a Ortiz Francisco Damian por el delito de hurto, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la Extinción de la Acción Penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-66-21 (N° interno 7957) respecto a Francisco Damian Ortiz a quien se le imputara el delito de hurto, hecho presuntamente ocurrido el día 1 de enero de 2021 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Francisco Damian Ortiz, titular de DNI N° 36.165.911, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 14/7/1991, en Capital Federal, empleado, hijo de Faustino Ortiz y de Cantalicia Martinez Ortiz, domiciliado en calle San Urbano N° 349 de Glew, partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° O4721413, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ALFREDO JOSE MIRANDA, en la causa N° 07-00-20430-19 (N° interno 7840) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 28 de abril de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-20430-19 (N° interno 7840) seguida a Miranda Alfredo Jose por el delito de encubrimiento, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-20430-19 (N° interno 7840) respecto a Miranda Alfredo Jose a quien se le imputara el delito de encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido entre los días 3 de noviembre de 2016 y 2 de julio de 2018 en lugar indeterminado. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Alfredo Jose Miranda, titular de DNI N° 18.289.546, de nacionalidad argentina, nacido el día 13/8/1967 en Perico, Jujuy, hijo de Tomas Miranda y de Isabel Gaspar, domiciliado en calle Venezuela y Florida, Sector D, Casa 11 Barrio Covendiar de Quilmes, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4677307, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores, interinamente a cargo del Dr Marcos Val, secretaria única a cargo de la Doctora Vanesa Raquel Casielles, sito en calle Belgrano N° 141, Piso 2 de la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a ALVAREZ DRAGO HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Herrero Diana Ines y Otros c/Alvarez Drago Sociedad Comercial Colectiva s/Prescripción Adquisitiva Larga, (expte. 67647)" bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Dolores, abril de 2023. Casielles Vanesa Raquel, Secretario.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a GUSTAVO MARIO FLEITAS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-39056-21 (N° interno 8129) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Fleitas Gustavo Mario por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield. Estevez Maximiliano Lucas. Auxiliar Letrado.

may 16 v. may 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cítase por edictos a ENRIQUE SCOCCO y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos sito en la calle Suipacha 2766 de Remedios de Escalada Partido de Lanús, individualizado catastrado: Circunscripción 2, Manzana 27, Sección P, Parcela 27, Matrícula 76161, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Secretaría, 31 de marzo de 2023. Dra. Maria Zulema Vila, Jueza. Colman Fabiana Noemi. Secretario.

may. 16 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a AGUSTIN ACEVEDO, HUGO ADELARDO VICTOR; EZEQUIEL VERON; RODRIGO GABRIEL RAMIREZ; CLAUDIO ARIEL RODRIGUEZ; DAVID MOREIRA; MIGUEL ANGEL MOLINA; OSCAR ANDRES MENDEZ; LEONARDO MARTINEZ; CRISTIAN URIEL LOPEZ; GONZALO ARIEL LEIVA; DIEGO ROBERTO GOMEZ; LUIS IGNACIO ERIC; JULIAN DAVID DOMINGUEZ; en la causa N° 2837-C (N° interno 2837-C) seguida a los nombrados en orden a la infracción Ley 11.929, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 21 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Esta causa N° 2837-C del registro de este Juzgado caratulada "Acevedo Agustin; Victor Hugo Adelardo; Veron Ezequiel; Rodriguez Claudio Ariel; Ramirez Rodrigo Gabriel; Moreira David; Molina Miguel Angel; Mendez Oscar Andres; Martinez Leonardo; Lopez Cristian Uriel; Leiva Gonzalo Ariel; Gomez Diego Roberto; Eric Luis Ignacio; Dominguez Julian David; Aguirre Ezequiel Jeremias s/Infracción Art. 10 de la Ley 11.929" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 12 de marzo de 2022 por la cual se les imputa a los infractores la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos como así también el contenido de los informes remitidos por el Ministerio de Seguridad Sección contraventores, surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los infractores Acevedo Agustin; Victor Hugo Adelardo; Veron Ezequiel; Rodriguez Claudio Ariel; Ramirez Rodrigo Gabriel; Moreira David; Molina Miguel Angel; Mendez Oscar Andres; Martinez Leonardo; Lopez Cristian Uriel; Leiva Gonzalo Ariel; Gomez Diego Roberto; Eric Luis Ignacio; Dominguez Julian David; Aguirre Ezequiel Jeremias, en orden a la infracción al Artículo 10 de la Ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8031, (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031). II) Sobreseer a los infractores Gonzalo Ariel Leiva, titular de DNI N°

32.578.817, de nacionalidad argentina, soltero, albañil, domiciliado en calle Kurt N° 3728 de Lavallol; Agustín Acevedo, titular de DNI N° 40.677.605, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, domiciliado en calle Mirasol N° 3989 de San José; Miguel Ángel Molina, titular de DNI N° 30.455.596, de nacionalidad argentina, soltero, albañil, domiciliado en calle Siciliano N° 1755 de Luis Guillón; Claudio Ariel Rodríguez, titular de DNI N° 36.286.525, de nacionalidad argentina, soltero, albañil, domiciliado en calle Sánchez García N° 5851 de Almirante Brown; Oscar Andrés Méndez, titular de DNI N° 20.495.298, de nacionalidad argentina, soltero, albañil, domiciliado en calle Montecsuma N° 841 de Temperley; Julián David Domínguez, titular de DNI N° 27.530.137, de nacionalidad argentina, soltero, desempleado, domiciliado en calle Los Plátanos N° 3728 de Lavallol; Ezequiel Jeremías Aguirre, titular de DNI N° 34.216.618, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, domiciliado en calle Bourquet N° 1420 de Luis Guillón; Diego Roberto Gómez, titular de DNI N° 36.286.921, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, domiciliado en calle El Tordo N° 1672 de Temperley; Cristian Uriel López, titular de DNI N° 32.273.250, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 977 de Longchamps; Rodrigo Gabriel Ramírez, titular de DNI N° 44.420.214, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, domiciliado en calle 127 N° 1130 de Guernica; Víctor Hugo Adelardo, titular de DNI N° 29.462.638, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, domiciliado en calle Frías N° 3852 de José Marmol; Luis Ignacio Eric, titular de DNI N° 32.174.865, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, domiciliado en calle Chubut N° 1698 de San José; David Moreira, titular de DNI N° 33.714.680, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, domiciliado en calle El litoral n° 640 de Temperley; Leonardo Martínez, titular de DNI N° 37.008.442, de nacionalidad argentina, nacido el día 5/7/1992, domiciliado en calle Fariña N° 1609 de Monte Grande; Ezequiel Verón, titular de DNI N° 35.031.341, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, domiciliado en calle Aragón N° 643 de Lavallol; en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

may. 16 v. may. 22

POR 15 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2 Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Videla Agustina Thais s/Quiebra (pequeña)", exp. 122559, con fecha 2/5/2023 se decretó la Quiebra de AGUSTINA THAIS VIDELA, DNI 42.430.492, con domicilio en calle 58 bis N° 1136 de Cnel. Pringles, pcia. Bs. As.. Se ordenó a la fallida y a quienes tengan bienes de ella, los entreguen al Síndico, Cdr. Eugenio Dorransoro con domicilio en Roca 698 de Bahía Blanca. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. Se fijó el día 30/6/2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca. MARTIN Silvana Gabriela. AUXILIAR LETRADA.

may. 16 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 5 de San Martín, Agente Fiscal Dr. Ignacio Manuel Correa, sita en calle Ricardo Balbín N° 1753 2do piso de la citada localidad de San Martín, partido del mismo nombre, en autos "Aguilar Celeste Iara s/Hurto", IPP N° 15-00-16304-23, cita por el término de cinco días a la nombrada CELESTE IARA AGUILAR, titular del DNI N° 40.477.036, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en el art. 129 segundo párrafo del CPP. San Martín, 11 de mayo de 2023.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2912-FLA (I.P.P. N° 10-00-009350-23/00) seguida a Nelson Damian Rodríguez Parra por el delito de Daño Calificado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a NELSON DAMIAN RODRIGUEZ PARRA titular del DNI N° 95.595.991, de estado civil soltero, nacido el día 9 de septiembre de 1989 en Uruguay, empleado, instruido, domiciliado en la calle: Mary O Graham N°356 de la localidad Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires; hijo de Nelson Rodríguez y de Verónica Parra Vivian por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, a los 10 días de mayo del corriente año. (...) Resuelve: (...) II. Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nelson Damian Rodríguez Parra por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303, 304 y cctes. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). (...)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 11 de mayo de 2023. María Laura Corrales, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MURUA MARCOS IVAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 44593500, hijo de Aguirre Lorena Isabel, y de Murua Nestor, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Ceferino Ramírez N° 4205 Rafael Calzada, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-5562-23, causa registro interno N° 7493, seguida a Murua Marcos Ivan, en orden al delito de Encubrimiento cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibido el informe de la Cámara Nacional Electoral y en virtud que registra Murua ante ese organismo idéntico domicilio al aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Sin perjuicio de lo antes ordenado, córrase nuevo traslado a la defensa técnica a fin de que informe datos distintos sobre el paradero de su asistido". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad,

cita a FRANCO RUBEN PONCE, DNI 36893606, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 16/07/1992, hijo de Jorge Ponce y de Graciela Noemi Maldonado, con último domicilio conocido en calle Avellaneda N° 751 del B° La Loma, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-296-2023, IPP- IPP PP-16-00-005480-19/00, caratulada: "Ponce Franco Ruben. Amenazas Calificada Subsidiariamente Amenazas, San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de mayo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8 de mayo de 2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 5 de mayo de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Franco Ruben Ponce, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-296-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-296-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 9 de mayo de 2023. Carvajal Maria Florencia. Secretario.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SAMUEL ELIAS LANDRIEL, DNI 39961887, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 16/01/1996, hijo de Leonardo Alexis y de Sandra Marisol Pérez, con último domicilio conocido en calle Chaikovski N° 1811 del Barrio Las Mellizas, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5915, IPP PP-16-00-008158-20/00, caratulada: "Landriel Perez Samuel Elias. Amenazas. Hurto Calificado de Vehículo Dejado en la Vía Pública y Subsidiariamente Encubrimiento -encubrimiento dos hechos- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de mayo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 10/03/23, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Samuel Elias Landriel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° 5915 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, hurto calificado de vehículo dejado en la vía pública y subsidiariamente encubrimiento, encubrimiento dos hechos, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 5915. (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 11 de marzo de 2023. Barbarito Luciano Nicolas. Auxiliar Letrado.

may. 16 v. may. 22

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Cherubini Martin Hernando, Juez Subrogante, Secretaría Única, cita y emplaza por 10 días a los Sucesores de PEDRO BORDACHAR Y SAGARDOITHO; GERMAN BORDACHAR Y SAGARDOITHO; SANTIAGO BORDACHAR Y SAGARDOITHO; JOSEFA MARIANA BORDACHAR DE ECHEGUI; ROBERTO PEDRO BORDACHAR Y TREVISOLO; ERICLES LEONOR BORDACHAR Y TREVISOLO; MAXIMA MARIA QUAGLIARELLO DE BARNETO; ARTURO BARNETO; MARÍA DOMINGA BARNETO; AMANDA ESTHER BARNETO; OSCAR RAUL BARNETO, e ILDA ZULEMA BARNETO y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmueble objeto de autos (nomenclaturas catastrales: Circ.: 6; Parc.: A; Mz.: 52; Parc.: 12A, Partida Inmobiliaria: 2231; Circ.: 6; Parc.: A; Mz.: 52 Parc.: 14A, Partida Inmobiliaria: 27791; Circ.: 6; Parc.: A; Mz.: 52; Parc.: 113A, Partida Inmobiliaria: 27792; Circ.: 6; Parc.: A; Mz.: 52; Parc.: 14C, Partida Inmobiliaria: 27789; Circ.: 6; Parc.: A; Mz.: 52; Parc.: 14B, Partida Inmobiliaria: 27790); para que dentro del plazo citado comparezcan a los autos a tomar la debida intervención y contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental para que los represente. Mercedes, 14 de abril de 2023.

may. 16 v. may. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo de la Dra. Clara Alejandra Obligado, Secretaría Única, sito en calle San Martin N° 3544 de la ciudad de Mar del Plata, cita a quien quiera formular oposición por el plazo de quince días (15), conforme lo dispuesto por el art. 70 del CCyC, a presentarse en los autos "SALAZAR LUCA VALENTIN ALEXANDER s/Cambio de Nombre", MP - 10107-23, a hacer valer sus derechos.

2º v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Guillermina Venini, Juez, Secretaría Única, sito en calle General Paz 79 de Junín (B), hace saber que en los autos caratulados: "Bustos Marina Beatriz c/Aguirre Osmar Claudio s/Cambio de Nombre", se ha dispuesto la publicación del pedido de supresión de apellido paterno de RENZO EMILIANO AGUIRRE, DNI: 47.397.147, con el fin de que lleve sólo el apellido materno, quedando conformado como Renzo Emiliano Bustos. Junín, 11 de mayo de 2023. Abraham Jose Luis. Secretario.

1º v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5, a cargo de Clara A. Obligado, sito en San Martín N° 3544, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "ACEVEDO DIEZ CAMILA s/Cambio de Nombre", (expte. N° 2024/23), cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición. Mar del Plata, marzo de 2023.

2º v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo de la Dra. Garcia Marcote Andrea Sara, Magistrada Suplente, Secretaría Única, sito en calle San Martin N° 3544 de la ciudad de Mar del Plata, cita a

quien quiera formular oposición por el plazo de quince días (15), conforme lo dispuesto por el art. 69/70 del CCyC, a presentarse en los autos "ESCOBAR PALACIOS YESICA ROMINA c/Escobar Norberto Francisco s/Cambio de Nombre", MP - 4376-2023, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de marzo de 2023.

2º v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. y Com. N° 3 a cargo del Juez Dr. Cremonte Santiago Francisco Juez Sec. Única a del Depto Judicial de Dolores cita a MARTIN ESTEBAN ZULPO, DNI N° 27265055 a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial y Curador de los bienes del mismo. (art. 25 Ley 14394 y 88 del CCyC. en autos "Zulpo Esteban Martin s/Ausencia con Presuncion Fallecimiento", expte. N° 72657. Dolores, de 9 noviembre de 2022. Equisito Silvana Lorena. Auxiliar Letrado.

6º v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados "Ciferri Umberto s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", expediente 40269/14, ha dispuesto citar y emplazar al Señor UMBERTO CIFERRI, argentino, nacido el día 6 de septiembre de 1942; hijo de Ciferri Umberto y de María Luisa Dubouix, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimiento de Ley. Lanús, de 2022. Asenjo Andrea Daniela. Auxiliar Letrado.

6º v. may. 16

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO AGUSTIN DIETZEL. Coronel Suárez, 13 de febrero de 2023. Fdo. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de VEGA GERMÁN HUGO, DNI 6.066.958, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de abril de 2023. Dr. Hernan Felix Krzyszycha. Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LEONOR NOVOA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 9 de mayo de 2023.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIEL DEL TRÁNSITO SALGADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de mayo de 2023.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR OMAR MACCARI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de mayo de 2023.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN PERALTA. Lomas de Zamora, 2023.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercia N° 4 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de "MAIDA NICOLAS s/Sucesión Ab-Intestato". Mercedes, 5 de mayo de 2023. Dr. Valle Marcelo Fabian. Juez.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO BOMBINO. Baradero, mayo de 2023.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SOSA ATILIO y Doña CATALDO ANATILDE ALBERTINA. Baradero, 9 de mayo de 2023.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercia N° 4 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de MAIDA MARIA ANTONIA. Mercedes, 5 de mayo de 2023. Dr. Valle Marcelo Fabian. Juez.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, Depto. Judic. San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de

ORLANDO ANIBAL ORTEGA. San Nicolás, 2023.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GALLO ANGEL ROBERTO. San Nicolás, 2023.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Guido del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña SILVANA DIANA PERINO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Perino Silvana Diana s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 5927 de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, 9 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno, Secretaría Dos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MORAN CARLOS ROBERTO.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JENSEN MIGUEL ANGEL, DNI 10.363.107. Tres Arroyos, 9 de mayo de 2023. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ZARANTONELLI MERCEDES MARIANA s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, mayo de 2023.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIA DEL CARMEN QUIÑONES. General Arenales, mayo 9 de 2023.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ARMANDO POLASTRELLI y EMILIA LUJAN STOCCAFISSO. Ramallo, mayo de 2023.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR JUAREZ. San Nicolás, 11 de abril de 2023.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don ROJAS AMILCAR DANIEL. Lanús, mayo de 2023.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta y tres (33) días a los herederos y acreedores de OLGA PEREPEKA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de marzo de 2023. Pablo M. Priede. Secretario. Lanús, 30 de marzo de 2023.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EMILIO GREGORIO VENTURA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 9 de mayo de 2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de Gral. Guido, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN ESTHER GONZALEZ, por el término de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos "Gonzalez Carmen Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 5928. Firmado Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado Subrogante. Juzgado de Paz de General Guido.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MODESTO GONZALEZ. General Lavalle, 24 de abril de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ABEL OSVALDO QUIROGA CORREA y JOSEFINA MARTA RIVAROLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, 5 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LONGHI JOSÉ y GAROFALO CARMEN. Mar del Plata, 5 de mayo de 2023.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA LEONOR BARREIRO, DNI F 2.221.105. Azul, 8 de mayo de 2023. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ENRIQUE VIDELA. Bahía Blanca, mayo de 2023. María del Pilar Weimann Auxiliar Letrada.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO KRIEGER HALAGER. Bahía Blanca, mayo de 2023.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO ORTIZ. San Martín, mayo de 2023.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO RIZZONE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2023. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO RUBEN KRONEBERGER. Bahía Blanca, mayo de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE MARINO. San Isidro, mayo de 2023. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Quilmes en autos caratulados "Rodríguez Viola Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-22030-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores o quienes se consideren con derechos sobre los bienes de dejados por ALICIA RODRIGUEZ VIOLA, DNI 92.671.772. Quilmes, mayo de 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ DANIEL FABIAN, DNI 21.487.900. Tres Arroyos, 9 de mayo de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ELENA NIEVES VELAZQUEZ. Bahía Blanca. José Pablo Tumminello. Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LOPEZ MANUEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2023. Pablo M. Priede. Secretario. Fir

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTUÑA ADELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2023. Pablo M. Priede. Secretario. may.

15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Villaruel, Sixto Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 66.476 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don VILLARUEL SIXTO RAMON. Pergamino, mayo de 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO FIORIO. Pergamino, mayo de 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA FERNANDEZ RAMOS, DNI 18.598.869, para que en dicho término todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, mayo de 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JUAN UCCELLI. La Plata, 10 de mayo de 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FRANK. Bahía Blanca, mayo de 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES HEILAND. Bahía Blanca, mayo de 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA VICTORIA HEILAND FRANK. Bahía Blanca, mayo de 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SILVIA TERESITA DE VEGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 10 de mayo de 2023. Natiello Marcelo Alfredo. Secretario

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA CAPRA, DNI F1.430.039 y de PEDRO OSCAR VAZZANO, DNI M 5.356.009. Azul, 10 de mayo de 2023. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ LEOPOLDO JORGE, DNI 6.403.500. Azul, 28 de noviembre de 2022. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría N° Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEÑA RAMON GABRIEL y Doña CERVERA MARIA DE LAS MERCEDES. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario. Tres Arroyos, 10 mayo 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO BRIGIDO ACUÑA, JUANA GREGNOLI DE ACUÑA y JOSEFA TOMASA ACUÑA GREGNOLI. General Pinto.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales (B), Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO GUIDO BROVIA. General Arenales (B), 11 de mayo de 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODOLFO OSCAR PAVESE y EDA ROSA TIRIMACCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC) en autos "Pavese Rodolfo Oscar y Otra s/Sucesiones Ab-Intestato", Expte. N° ZGR-13481-2023. General Arenales, 9 de mayo de 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN PEDRO FRAM, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC) en autos "Fram Juan Pedro s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° ZGR-13499-2023. General Arenales, 9 de mayo de 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALIOFF NOSAL JORGE. Junín, mayo de 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de IRMA DEL VALLE DELGADO. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DEBESA. Bahía Blanca, 10 de mayo de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña

MARTA ESTER NADAL. Ramallo, mayo de 2022.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PLENKOVICH JULIO RICARDO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDINAL JUAN LORENZO. Ramallo, 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, Secretaría Única de la Ciudad de San Pedro (B), Departamento Judicial de San Nicolás (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. NÉLIDA MARÍA HERNANDEZ con DNI N° 4.374.656. San Pedro, mayo del 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIPE GOROSITO, FILOMENA ROLDAN de GOROSITO, JESUS ISOIRD y ELSA CATALINA GOROSITO. Vedia, 14 de marzo de 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña ALVAREZ SILVIA LUJAN. San Pedro, mayo de 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, en los autos "Echarren Oraldo Mario y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73.016 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA MERCEDES LUGONES, para que así lo acrediten. Dolores, mayo de 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, en los autos "Echarren Oraldo Mario y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73.016 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ORALDO MARIO ECHARREN, para que así lo acrediten. Dolores, mayo de 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. LEONOR BEATRIZ GAMIZ. Morón, abril de 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO RAFAEL GARGIULO. Lomas de Zamora, mayo del 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ALBERTO JOSE FERNANDEZ. Morón, abril de 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINARO ROBERTO OSCAR, DNI M 5.370.650. Azul, abril 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUNTA CARMEN ELISABET, DNI 17.459.214. Azul, 2 mayo de 2023. Firmado: Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELMER FELIX DELFOR CANDOLO y ROSALIA ALICIA TERESA LLINAS y/o ROSALIA ALICIA LLINAS. Bahía Blanca, 10 de mayo de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. HECTOR DANIEL MONTERO. Punta Alta, 10 de mayo de 2023. Firmado. Sebastian M. Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta

días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ANGELICA AVELLANEDA. Punta Alta, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO ALVAREZ. Bahía Blanca, 10 de mayo de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaría.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSE GOUVEIA. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA INES CARRIZO. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO LUIS BOUILLY y JOSEFINA LEONILDA CARELLI. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO SANTILLI. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Juan A. Bazzani, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Fabiana Patiño de la ciudad de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña STELLA MARIS CENICERO. Junín, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO FERNANDO MOLINARI y ANA MARGARITA VALO. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SAUL SILVA. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Laura Iglesias cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENZUELA EDGARDO ROBERTO LUIS, DNI 4.161.975, San Isidro 9 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA CURRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LORENZO ELORGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACENCIO ALBINO ALVAREZ y TRINIDAD TOMASA. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA MOLLO. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AMENEIROS y/o JOSÉ AMENEIROS MOLDES y JESUSA UCHA y/o JESUSA UCHA DE AMENEIROS y/o JESUSA UCHA FERNANDEZ. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 1 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WANDERFLIT OLGA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Avellaneda, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ PILAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JORGE SPINALE. Avellaneda, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA IRENE ROMERO. San Justo, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO PALOPOLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ CARBALLO LUZDIVINA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA SUSANA LAGHI y JUAN CARLOS GOMEZ. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE RINER D'ELIA. Necochea, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA BEATRIZ SAINI. Morón, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES RODRIGUEZ y RAMON BASILIO ELISEO ZARICH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 (Doce) del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CAMORIAN MARIA HORTENCIA. Morón, 10 de mayo de 2023. Preisz Mónica Liliana. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRESIA ENRIQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL NICOLÁS GIELIS. General Villegas, 10 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO JORGE MARTINEZ e IRENE ANTONIA FEBRER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 2023

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Ramiro Julián Tabossi Châves, Secretaría a cargo del Doctor Roberto Carlos Veiss del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, piso 2 de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dueñas, Myrtha Lujan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-16857-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MYRTHA LUJAN DUEÑAS. Morón, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carlos Tejedor, Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OMAR BADINO. Carlos Tejedor, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de VAN HOUTTE ISABEL JUANA y SAN SEBASTIAN JOSÉ MARÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NESTOR ENRIQUE GALARZA. Pehuajó, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ANTONIO RUBINO. General Villegas, 10 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATIAS LEANDRO BADIA. En la ciudad de La Plata, 10 de mayo de 2023. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la localidad de Coronel Pringles, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMECCQ MARTIN RAUL. Coronel Pringles, 10 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIUNTA ELSA NOEMI. La Plata, 8 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA MERCEDES PAREDES. Bahía Blanca, 11 de mayo de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRO SOTELO, DNI 5.459.202. Carmen de Patagones. Firmado Digitalmente por Carla V. Ventuala. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LANDABURU. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL SUSANA SEGOVIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDA GIANNUZZI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO PEDRO PIGA y de EVA ROSA AVOLIO. En la ciudad de La Plata, 11 de mayo de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MYRIAM BEATRIZ FERREIRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE BERNARDINO RODRIGUEZ, DNI 1.238.120 y ELVIRA CESTEROS, DNI 3.511.295. Bolívar, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALONSO OSCAR, DNI 05.056.310. Bolívar, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRINI ALBERTO. La Plata, de mayo de 2023. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORGOGGIO EDUARDO JULIO. La Plata, mayo de 2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASANOVAS ROBERTO. La Plata, mayo de 2023. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA OLGA ISOLINA. La Plata, mayo de 2023. M. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCOS ABEL OSMAR, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.).

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELVIO MARIO GATTI. Saladillo, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SARINI. La Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL ANTONIO ARGARAÑAZ. Lobos, 11 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLEMMA ERNESTO FABIAN. Tres Arroyos, 10 de mayo de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA MARIA PIERINI. Lobos, 11 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DILUCE GLYDES VELI, DNI 5.583.184.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CELIA BILLARES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN) en autos: "Billares Celia s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 53083.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO WEISS. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CHAPARRO y VICTOR CELSO CHAPARRO. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL PAPA NESTOR ENRIQUE y FERRARO MABEL ALBINA LIBERTAD. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO ROPERTO. San Isidro, mayo de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVIEDO RAMON CATALINO. Quilmes, mayo de 2023. Fabian Alejandro Guerrero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STALING RAMON SILVERIO NUÑEZ. San Isidro, mayo de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO ALBERTO TALERMAN. General Belgrano, 11 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA ESTHER FARIAS. Maipú, 11 de mayo de 2023.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA INES OSVALDO y VALENTIN OTTO ROSSI. San Isidro, mayo de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes en autos "DURGUERIAN MELINE s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com. Ac, 1783/78 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ORTIZ ANTONIO, por el término de 30 días. San Isidro, 10 de mayo de 2023. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DEL SOCORRO RAMIREZ. La Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NAGAVONSKY MIRTA LILIANA. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANITA TERESA DELIA ORAZI y ANASTASIO NORBERTO TENAGLIA. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JORGE MANUEL AVALOS, con DNI M 4.641.672. La Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRTA ALEJANDRA MÜLLER, en autos caratulados "Müller Mirta Alejandra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 23338-2023. Monte, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TOLEDO, DNI Nro. 22.803.306. En la ciudad de Azul.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por 30 días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ELISA REY a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 13 de abril de 2023. Silvana Marta Brea. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUNJO TOMAS ROBERTO. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes en autos caratulados "Moreno Fabian Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 42735-22 que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de dejados por MORENO FABIAN DANIEL, DNI 22.846.716. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RONCAGLIA BEATRIZ ELSA. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO AURELIO FERRE. Quilmes, 9 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ELVIO MARTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL ANIBAL ROMERO. San Isidro, 11 de mayo de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALVAREZ BONIFACIA y RAMIREZ MERARDO. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ROBERTO OBELLA. San Isidro, 11 de mayo de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAFFUD OSCAR ALFREDO. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PATRICIO GARCIA y de ALICIA GODOY. En la ciudad de La Plata, 11 de mayo de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSCAR DEL VISSO. San Isidro, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA YBÁÑEZ. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON DARWIN DANIEL. Necochea, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANICETA APODACÁ. San Isidro, 11 de mayo de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IGLESIAS JOSE LUIS. Necochea, 4 de mayo de 2023. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sánchez Jáuregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CUNEO MÓNICA ELDA. Necochea, 9 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ZACARÍAS SOSA y ZUSANA CISNEROS, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, - Jueza- del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287, CP 1878 de la localidad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Marengo Oscar Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° QL-9266-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARENGO OSCAR EDUARDO. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GERMINO ADRIAN JULIO. Necochea, mayo de 2023. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HÉCTOR MORCILLO. La Plata, 11 de mayo de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS VELAZQUEZ, DNI 13.715.553. Quilmes, 28 de abril de 2023. Carolina Natalia Nóbile. Auxiliar Letrada.

may, 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CLERI FILOMENA AMICI, por el término de 30 días. San Isidro, 11 de mayo de 2023. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JOSEFINA ISIDORA. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINA MARTHA BENTOLILA. San Isidro, mayo 08 de 2023.

Firmado Dra. Marcela Alejandra Rodriguez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de julio 287, 3er piso, Quilmes a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaria Única a cargo de la Dra. Paola Liliana Perdiguero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO ROBERTO VILLARREAL. Quilmes, 9 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Doctora Claudia Celerier, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 de la localidad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BARBALAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO VALENTINA DEL CARMEN. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JUAN GHIO, DNI N° 7.744.799.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría Única, en autos "Zuzul Matilde s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa 66484 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ZUZUL. Pergamino, mayo de 2023.

may. 16 v. may. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a Herederos y acreedores de MAURO SEBASTIAN TEVES. Pergamino, mayo de 2023.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR MARÍA YARZA, DNI 4.308.572, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Yarza Héctor María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°5789/23. Coronel Vidal, 2 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Ramiro Guerrico, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GENNERO MARIA MATILDE, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, mayo de 2023.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de paz letrado de Gral. Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores de JUAN CARLOS CHAVEZ, DNI 16.344.282. Miramar, 8 de mayo de 2023. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (B) cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de CONTI ALBERTO RAÚL. Pergamino, mayo de 2023.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-47103-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO RICARDO ERNES, DNI 10798955. Mar del Plata, 11 de mayo de 2023. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza a la Sra. RAMONA MORA, para que en el plazo de treinta días se presente a hacer valer los derechos que estime le correspondan en el presente sucesorio. Quilmes.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GUILLERMO LUDUEÑA, DNI M 8.114.994. Mar del Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAGNOLO NELIDA HAYDEE y MERLO ANTONIO VICENTE. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE AMERICO FRAU. En la ciudad de La Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA BLUMETTI, DNI 93.231.654. Brandsen, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIANI DOMINGA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Mercedes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OSVALDO AREAN. Lobos, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa,

Secretaría Única, sito en Alvear 465, Quilmes, Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA BEATRIZ CAMPAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Sr. LAURET JORGE MARIO, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA ETELINDA VILLALBA y FRANCISCO ANTONIO ARISTEGUI. Lobos, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGE PASCUAL ANTONIO. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de VAZQUEZ IGNACIO DOMINGO, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL GERMAN ALONSO, DNI 18.237.430.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sánchez Jáuregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRESCENTE EMILIO MARIO. Necochea, 19 de abril de 2023. Dr. Germán Sánchez Jáuregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCHOA MARIELA CELESTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ NORBERTO JAIME, DNI M 8.558.690. Banfield, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVAREZ CARLOS ALBERTO y ROBERTS LILIANA ALICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de VISCIGLIO ELVIRA y PASADORE OVALDO OSCAR. Mercedes (B), 9 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO CUSTODIO AVILA, DNI 4.144.568. Lomas de Zamora, 3 abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA YOLANDA TIRONI. Veinticinco de Mayo, 10 de mayo de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO VICENTE PROVETINA. Veinticinco de Mayo, 10 de mayo de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs.As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ADOLFO ROBLES, DNI 4.941.936, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIETER CYNTHIA VANINA, DNI 29.318.512. Mar del Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti del Departamento Judicial de Mercedes cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. ALEJANDRO ANTONIO MARCHUETA. Mercedes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Zanoni Marta Ana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 109910 acumulado a "Molinelli Richard Juan y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 82393, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANONI MARTA ANA y/o ZANONI STRIZZI MARTA ANA. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUGONES DANIEL MARIO. Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CESAR PIACENTINI y AURORA ELSA SANCHEZ. Bahía Blanca, mayo de 2023.

may. 16 v. may. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MARDONES y MARÍA CRISTINA MARMORA. Bahía Blanca, mayo de 2023. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo de Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría Única, sito Larroque N° 2450 de Banfield Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de un 30 día a herederos y acreedores de Doña HERNANDEZ IBONE ODULIA. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sr. JOSE CLARO DUARTE y la Sra. JOSEFA FERNANDEZ. Lomas de Zamora, mayo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA MARCONI. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GRACIELA HARGO. La Plata, 11 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIONDELLI ALBERTO FRANCISCO, DNI 5.320.616. Mar del Plata, 11 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ISABEL WILDBRETT. La Plata, 11 de mayo de 2023.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ MARIO ANSELMO. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNOZ ANTONIO JORGE, DNI M 5.238.040 y RODRIGUEZ BUENA VENTURA DEL VALLE, DNI F 2.746.539. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARDAIZ PEDRO JOSÉ y OLIVERA CECILIA. Baradero, 5 de mayo de 2023.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Olmedo Nilda Emilce Romula s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLMEDO NILDA EMILCE ROMULA, DNI F 2.346.260, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SANCHEZ ISABEL. Ramallo, Buenos Aires, mayo de 2023.

may. 16 v. may. 18

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JOSE RICARDO. San Nicolás, 2023.

may. 16 v. may. 18

POR DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DI MARTINO GERARDO y SCALZO MARIA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BEATRIZ ISABEL COPPOLA, DNI N° 5.096.449. Lomas de Zamora, 5 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ANDRES RODRIGUEZ. Mar del Plata, 19 de abril de 2023.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Palazzo Rey Daniel Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-21204-2022 - SM-21204-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAZZO REY DANIEL ALFREDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 10 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Tejada Pablo Esteban, Juez; declara abierto el Juicio Sucesorio de "MARINO FRANCISCA FABIANA, DNI 16.596.234, procediéndose a la publicación de edictos, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos (Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de

Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE PABLO RISSO, por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 9 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ponce Marta Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-44412-2022 - SM-44412-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI PONCE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 10 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Acosta Benito Genaro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-9453-2023 - SM-9453-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO GENARO ACOSTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 10 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON IGNACIO HEREDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLANUEVA MANUEL. Gral. San Martín, mayo de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAZAN HUGO CARLOS. Gral. San Martín, mayo de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de AVALLE APOLINARIO VICTOR. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'AMARIO VIRGINIA CLEMENTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ TOMASA, titular del Documento Único N° 8.316.143, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO REYNALDO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Gral. San Martín cita a herederos instituidos de MIGUEL ÁNGEL RICCIARDI causante de autos, beneficiarios y albacea, en su caso a estar a derecho dentro de treinta (30) días en los términos del Art. 742 del C.P.C.C., denunciando en autos previamente el domicilio si resultare de su conocimiento y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 735 de la misma normativa legal.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANERI RICARDO GABRIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ PASCUAL, titular del Documento Único N° 3.346.531, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MENEYIAN NORMA VICTORIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA BOCHINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CALVIÑO GUILLERMO y SESAR CARMEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TRACCHIA MARIA CONCEPCION, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SOTOMAYOR. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GAZZO LUIS ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes RICARDO LORETO JARA, con DNI N° 5.726.816 y ELSA PAULINA MARTINEZ con LC N° 1.738.844. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOIRA COGLEY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. General San Martín, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA INES LARRABIDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de "LOPEZ ZULMA GLORIA s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BASCAL ALFONSO MARCELO. Gral. San Martín, 11 de mayo de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JOSE FERNANDEZ, y LIA ELENA FLORES. San Martín, mayo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CECILIA CELESTE BALDINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ECHEVERRIA DIEGO CARLOS. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORESTES LUIS PES y/o ORESTE LUIS PES y/o ORESTE PES y SARA CHIAPPA. Conste. Campana, mayo de 2023. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBARRACIN ALBA VIOLETA; CORPUS ERNESTO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO BARLETTA. Del Pilar, 11 de mayo de 2023. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILSE GARCIA. Conste. Campana, mayo de 2023. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO PIEDRAHITA, CARMEN DOMENE LIRIA y ADOLFO PIEDRAHITA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA ARRIETA. General San Martín, mayo de 2023. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PARIDE CICCONE y de Doña CRISTINA ROSSI. Gral. San Martín, 11 de mayo de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ VAZQUEZ FILOMENA y SEOANE MANUEL. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14053-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORRAL PATRICIA HAYDEE, DNI 12.516.263. Mar del Plata, 11 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a

heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DANIEL ALEJANDRO LOPEZ. Gral. San Martín, 11 de mayo de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARÍA DÍAZ. Conste. Campana, mayo de 2023. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ESTEYBAR GUSTAVO ADOLFO. Gral. San Martín, 11 de mayo de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIA ROSA AGUIRRE, JORGE LUIS ENCINAS y EXEQUIEL ENCINAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MANUEL CARDOSO SIMOES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RICARDO PATRICIO BERRETTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MARTA LAMBERTUCCI y DECIO EMILIO ANTONIALI. Belén de Escobar, 11 de mayo de 2023. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Ponce Irma Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-7483-2023-SM-7483-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ELENA PONCE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 11 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Arciero Maria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-12757-2023-SM-12757-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCIERO MARIA y TALARICO DOMINGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 10 de mayo de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "PROTOSOVISKY ELSA s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-13107-2023-SM-13107-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA PROTOSOVISKY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 10 de mayo de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MARTA ESTER. Bahía Blanca, 5 de mayo de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR EDUARDO ROMBOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIANA ZULMA QUIROZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TEMPONE JOSE ANGEL y BUONOCORE INMACULADA ANA. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BESIO MARIA CELESTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de mayo de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RAMON NELSON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de mayo de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL LUCIANO OVIEDO LOPEZ. Gral. San Martín, mayo de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAEDO HORACIO CARLOS. La Plata, 3 de mayo de 2023.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTA SOSA. Gral. San Martín, mayo de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREIRE ENRIQUE NORBERTO. La Plata, abril de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña COLOMA MYRIAM BEATRIZ. Gral. San Martín, 11 de mayo de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA ROSA MARIA. En la Ciudad de General San Martín, a los diez días del mes de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLASETTI ROQUE ALBERTO. La Plata, 9 de mayo de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RENZI ROBERTO ENRIQUE. Buenos Aires, mayo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS RUBEN JIMENEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. San Martín, 10 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER SUSANA LABOURDETTE, DNI F 5.196.879. Brandsen, 11 de mayo de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA LILIANA BERHO. La Plata, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Interinamente, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NIELSEN ROBERTO GUILLERMO. Necochea, 11 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores, en los autos "Carreño Elida Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 73860 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARREÑO ELIDA NOEMI, DNI 3.672.675. Dolores, 11 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores, en los autos "Garland Juan Jose Laureano s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 73837 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARLAND JUAN JOSE LAUREANO, DNI 5.296.7852. Dolores, 11 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUNCIO CARUSO y MARTA DI BIASE. Lanús, 2023.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAMON NUÑEZ. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BERGARA. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROBERTO SALVADOR MAFFEI. Lanús, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los causantes RIVERO CLEMENTINA y ARCHIRIA DOMINGO. Avellaneda, 9 de mayo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES SARA GOMEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 10 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTHA CELINA RUSSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2023.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN SERGIO CARAMAGNA. La Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO ROZZI, DNI N° 10.655.696, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERRERA MARCELO JOAQUIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA DELGADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TERESA COSENTINO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZATKO ADRIANA ELIZABET, DNI 16.525.968. Morón, 9 de mayo del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, Expte. N° 73448/2023 "Agotegaray Jose Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE JUAN AGOTEGARAY. Dolores, 10 de mayo del año 2023.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA SILVIO CESAR. Morón, 2 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, Expte. Nro. 73448/2023 "Agotegaray Jose Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY MERCEDES DIPAOLA. Dolores, 10 de mayo del año 2023.

may. 16 v. may. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única a mi cargo, de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra.TERESA DOLY LABORITTO, fallecida el día 10 de abril de 2023 en Dolores, Provincia de Buenos Aires, DNI F 3.668.222, en autos "Laboritto Teresa Doly s/Sucesión Testamentaria", Expediente N° 73417. Dolores, mayo de 2023.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUIDO IACAZ, EMILIO JUAN IACAZ y ALBINA COVACICH. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA ESTHER JUANA. La Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASSETTA ANGEL NICOLAS, a los efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MEDINA ALBERTO FRANCISCO. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAFOLLA MARIA ANGELICA, DNI 4.732.687. Morón, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PINORINI.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de ALBANO HERNAN COCCHIARELLA, DNI 30.105.188. Moreno, 10 de mayo de 2023. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GUEVARA. Gral. San Martín, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de EDUARDO JULIO HEREDIA, DNI 8.740.634, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO BONI. Morón, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KARPENKO ATANASIA y SYSZCZYK CIRILO. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOÑI DE LEON EBEL ALCIDES MANUEL. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASAL ABEL NICOLAS. Lomas de Zamora, 10 de mayo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL RAIMUNDO DANTE y MAIDANA TERESA. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JOSE HUMBERTO CIRIGLIANO y de Doña ERNESTINA JULIA MUÑOZ. Junín, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° Cuatro del Depto. Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA IRMA GHISI. Junín, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores BEATRIZ JUANA DALPRA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Daniela K. Ragazzini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BACH CARLOS HUMBERTO. Junín, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ALICIA BERGAGLIO. Junín, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SACCONI PAOLA ALEJANDRA. Junín, 10 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA ESTHER O' KEEFFE. Los Toldos, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA GUTIERREZ. Gral. Arenales, (BA), mayo de 2023. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

may. 16 v. may. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA MARIA HERRERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC) en autos "Herrera Olga Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ZGR-13456-2023. General Arenales, 10 de mayo de 2023.

may. 16 v. may. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ARMANDO LARA, DNI 4.713.132 y NORMA BEATRIZ COSTARELLI, DNI 0.704.511. La Plata, mayo de 2023.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONSALVES CAVIERES JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ROSSI PEDRO MIGUEL. Pergamino, mayo de 2023.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SCHETTINO y EDITH ESTHER FUCCI. Lobos, 11 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO JUAN MODOLO y FIDELIA MARIA MAYA y/o MARÍA MAYA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIGNONI ENRIQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. La Matanza, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA LUCIA DZIMBEG y JUAN CARLOS ORTIGUEIRA. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, Doña MARTA ZULEMA ALEGRE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 9 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERELLI FELIX. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERELLI FELIX. Quilmes, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANSELMO ROMEO VARENNA, LE 1.244.143. Bolívar, octubre de 2021. Maider Bilbao. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ DOLORES. Quilmes, mayo de 2023. Fuchs Jose Gustavo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DESPO MARIA INES. Quilmes, mayo de 2023. Fabian Alejandro Guerrero. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MERCEDES BUCKLE PEREZ o MERCEDES BUCKLE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de mayo de 2023.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLEGOS ROGELIA OLGÁ. San Nicolás, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA AMANDA GOMEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de mayo de 2023.

may. 16 v. may. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA NOEMI ALMIRON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de mayo de 2023.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIZ NORA NOEMI. Bahía Blanca, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA RODRIGUEZ, BENITO FIDEL AHÉL y BENITO PABLO AHÉL. Lomas de Zamora, mayo del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ERNESTO ANGEL MEZA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 10 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA SOBRERO. San Isidro, 9 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO DOMINGO CARRIZO. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALVAREZ MARIA LUISA. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ERNESTO PASSINI, LE 5.368.835. Azul, 10 de mayo de 2023. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO ADOLFO PINTO DA SILVA. Morón, 2 de mayo de 2023. Firmado digitalmente por María Angeles Pastó. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL DOMINGO DELSARTE y de SILVIA DELIA PENAS. Quilmes. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg C. y C. N° 2 del Dpto Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS BERTUNA y MARIA ESTHER MARTINENGO. Lanús, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA LUISA DROGHIERI. Morón, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Aleguero Olvido Rosa Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-9838-2023-SM-9838-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGUERO OLVIDO ROSA ANTONIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARENA y MARIA ESTHER HERRERA y/o MARIA ESTEHER HERRERA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORENO LIDIA ALBA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Jurídico de San Martín cita a los herederos y acreedores de la Sra. ACEDO NELIDA RAQUEL, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. General San Martín, 9 de mayo de 2023. Dra. Mónica Griselda D Elía. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANDRES TULA. Gral. San Martín, mayo de 2023. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLAMAYOR BLANCA VIOLA, DNI. 0189.148. Morón, 9 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRÉS LARREA o TELLER. Morón, 9 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA ALCAIDE. Morón, 9 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MÓNICA BEATRIZ SANGUINETTI, DNI N° 22.002.600. Mar del Plata, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIOS ELBA ELENA. La Plata, 10 de mayo de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

may. 16 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO OVIDIO DRIUSSI, DNI N° 7.873.421. Mar del Plata, 10 de mayo de 2023.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de

Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.

“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsó Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica